



Plan Estratégico Institucional 2025-2029



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Daniel Roy Gilchrist Noboa Azín

INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

DIRECTORA EJECUTIVA

María de Lourdes Muñoz Astudillo

COORDINADOR GENERAL TÉCNICO

Zhabdy Yadira Basantes Arguello

COORDINADOR TÉCNICO DE GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA

Sofía Estefania León Sánchez

COORDINADOR TÉCNICO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

José Nicolás Ango Alquina

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Gabriela Elizabeth Silva Rodríguez

EQUIPO TÉCNICO

Delegados de las áreas agregadoras y adjetivas del Ineval

Edición, 2025

© Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Calle Luis Cordero E1-14 y Av. 10 de Agosto

www.evaluacion.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

QUITO-ECUADOR

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

PROHIBIDA SU VENTA

Siglas y acrónimos

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CGT	Coordinación General Técnica
COPLAFIP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
CTDPE	Coordinación Técnica de Diseño y Producción de Evaluación Educativa
CTGEE	Coordinación Técnica de Gestión de la Evaluación Educativa
DIAF	Dirección Administrativa Financiera
DAIN	Dirección de Administración de Instrumentos
DACT	Dirección de Análisis, Aplicación y Cobertura Territorial
DAIEE	Dirección de Análisis e Innovación de la Evaluación Educativa
DAPS	Dirección de Análisis Psicométrico
DIAJ	Dirección de Asesoría Jurídica
DICS	Dirección de Comunicación Social
DDEE	Dirección de Diseño Estratégico de Evaluaciones Educativas
DE	Dirección Ejecutiva
DGGI	Dirección de Geomática y Gestión de la Información
DAEE	Dirección de Análisis de la Evaluación Educativa
DPGE	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
DPIT	Dirección de Producción de Ítems
DITH	Dirección de Talento Humano
GPR	Gobierno por Resultados
CLOEI	Codificación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural
MINEDUC	Ministerio de Educación, Deporte y Cultura
MDT	Ministerio de Trabajo
MINTEL	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
PAC	Plan Anual Comprometido
PAT	Plan Anual Terminado
POA	Plan Operativo Anual
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGE	Presupuesto General del Estado
SNE	Sistema Nacional de Educación
SNP	Secretaría Nacional de Planificación
SNDPP	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
UTIC	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación
PHVA	Ciclo mejora continua planificar, hacer, verificar y actuar

Contenido	
1. Introducción	6
2. Descripción y diagnóstico institucional	6
2.1 Descripción institucional	6
2.1.1 Reseña histórica	6
2.1.2 Marco legal	8
2.1.3 Competencias, atribuciones y facultades	15
2.2 Diagnóstico institucional	16
2.2.1 Capacidades técnicas consolidadas	16
2.2.2 Planificación institucional	18
2.2.3 Estructura organizacional	21
2.2.4 Tecnología de la información y comunicación	23
2.2.5 Comunicación institucional	24
2.2.6 Procesos	25
2.2.7 Presupuesto	29
3. Análisis situacional	30
3.1 Análisis de contexto	30
3.1.1 Político	31
3.1.2 Gasto público social	32
3.1.3 Tecnológico	32
3.1.4 Cultural	33
3.2 Análisis sectorial y diagnóstico territorial	34
4. Mapa de actores	37
4.1 Relacionamiento institucional del Ineval	38
4.2 Interrelación para la gestión administrativa institucional	40
5. Análisis FODA	42
6. Elementos orientadores de la institución	43
6.1 Metodología para la Planificación Estratégica	44
6.2 Visión y Misión	44
6.3 Valores y Principios Institucionales	45
6.4 Valores Relacionados con el Trabajo Técnico de Evaluación	46
7. Objetivos Institucionales	46

7.1	Objetivo general	46
7.2	Objetivos estratégicos institucionales	46
7.3	Estrategias, indicadores y metas	47
8.	Identificación de programas institucionales y presupuesto	48
9.	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029 “Ecuador no se Detiene”	50
10.	Anexo.....	51
11.	Bibliografía.....	52

Tablas

<i>Tabla 1 Atribuciones y facultades del Ineval</i>	15
<i>Tabla 2 Nómina de talento humano - Relación de dependencia</i>	22
<i>Tabla 3 Profesionales por contratación civil años 2023 y 2024</i>	22
<i>Tabla 4 Brechas de personal año 2024</i>	23
<i>Tabla 5 Equipos renovados</i>	24
<i>Tabla 6 Número de macroprocesos, procesos y subprocesos</i>	29
<i>Tabla 7 EJECUCION PRESUPUESTARIA 2021 - 2026 / TIPO DE GASTO</i>	30
<i>Tabla 8 Matriz de actores</i>	37
<i>Tabla 9 Alineación estratégica 2025-2029</i>	48
<i>Tabla 10 Programas institucionales - Ineval</i>	49
<i>Tabla 11 Presupuesto referencial de gasto corriente y de inversión</i>	49

Ilustraciones

<i>Ilustración 1 Línea histórica de la descripción de la institución – Ineval</i>	8
<i>Ilustración 2 Estructura organizacional del Ineval</i>	21
<i>Ilustración 3 Cadena de valor – Ineval</i>	27
<i>Ilustración 4 Mapa de procesos</i>	28
<i>Ilustración 5 Relacionamiento institucional</i>	38
<i>Ilustración 6 Interrelación para la gestión administrativa institucional</i>	40
<i>Ilustración 7 Proceso de planificación institucional</i>	44
<i>Ilustración 8 Valores y Principios Institucionales</i>	45

1. Introducción

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ineval), para el período 2025-2029, se articula con los instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (Sndpp). Para su elaboración, se ha seguido la *Guía metodológica de planificación institucional* (Secretaría Nacional de Planificación, 2024), que orienta el proceso de planificación en las entidades del sector público.

Este plan constituye el direccionamiento estratégico que guiará la gestión institucional durante los próximos cuatro años. Se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo “*Ecuador no se detiene 2025-2029*” (Secretaría Nacional de Planificación, 2025), aprobado por el Consejo Nacional de Planificación el 21 de agosto de 2025. Este plan nacional establece las prioridades de política pública con énfasis en el bienestar ciudadano, la equidad social y el desarrollo sostenible.

A partir del diagnóstico institucional, se definieron los elementos estratégicos que orientan la acción del Ineval: visión, misión, valores institucionales, objetivos estratégicos institucionales (OEI), estrategias, indicadores y metas para el período 2025-2029. Además, se identificó el presupuesto institucional que se prevé ejecutar en este marco temporal.

El PEI es una herramienta de planificación y un instrumento de gestión que permite articular la inversión pública con los resultados esperados. A través de sus indicadores, facilita el seguimiento de impactos, la identificación de alertas tempranas y la toma de decisiones oportunas para mejorar el desempeño institucional.

2. Descripción y diagnóstico institucional

2.1 Descripción institucional

El Ineval fue creado como una entidad de derecho público, con autonomía administrativa, financiera y técnica y su misión es promover la calidad de la educación a través de la evaluación integral del Sistema Nacional de Educación.

La gestión institucional del Ineval se fundamenta en los estándares de calidad educativa definidos por la Autoridad Educativa Nacional. Además, Ineval tiene la facultad de desarrollar indicadores y criterios técnicos que considere pertinentes para el cumplimiento de su misión.

El Ineval promueve una cultura de evaluación mediante procesos sistemáticos y continuos que abarcan:

- El aprendizaje de los estudiantes.
- El desempeño de los profesionales de la educación, incluyendo a los docentes y los directivos.
- La gestión de los establecimientos educativos, tanto públicos como fiscomisionales y particulares.

2.1.1 Reseña histórica

La evaluación educativa en el Ecuador tiene antecedentes que se remontan a 1996, cuando el Ministerio de Educación implementó las primeras pruebas estandarizadas denominadas Aprendo, dirigidas a los estudiantes de 3.º, 7.º y 10.º de Educación General Básica, en las áreas de Matemática y Lengua y

Literatura. Este fue el primer esfuerzo sistemático de medir el rendimiento académico de los estudiantes a nivel nacional.

En 2008 se introdujeron las pruebas SER Ecuador, que incorporaron metodologías más avanzadas, como la teoría de respuesta al ítem. Estas evaluaciones censales abarcaron las áreas de Matemática, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales y Estudios Sociales; representaron un avance técnico en la medición educativa.

Ese mismo año, la *Constitución de la República del Ecuador* (Asamblea Constituyente, 2008), en su artículo 346, dispuso la creación de una institución pública autónoma encargada de llevar a cabo la evaluación integral del sistema educativo nacional. Posteriormente, este mandato fue formalizado mediante la *Ley Orgánica de Educación Intercultural*, LOEI, que estableció al Ineval como el organismo responsable de las evaluaciones educativas en el país.

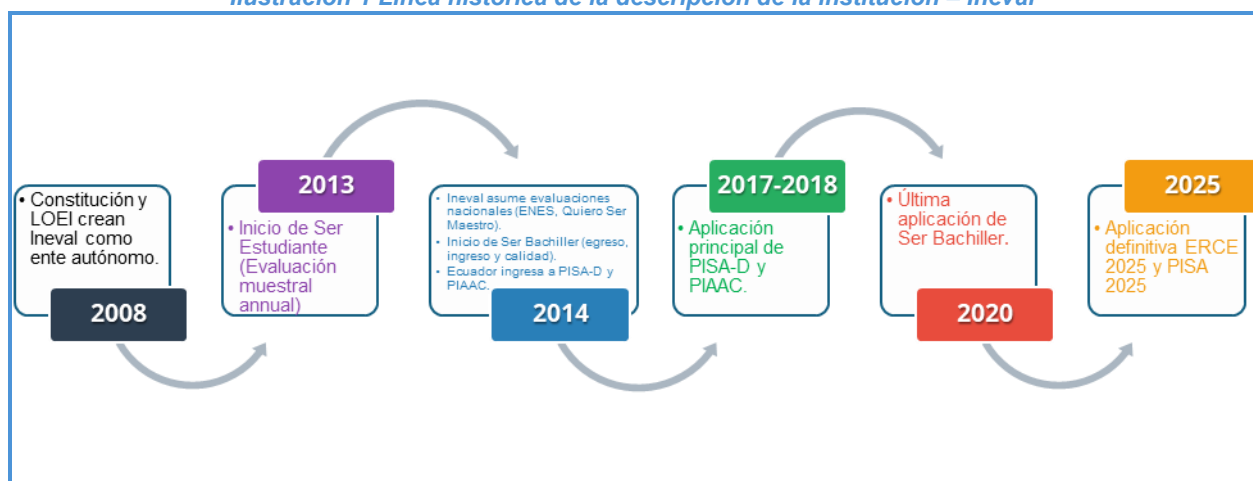
Desde su creación, el Ineval ha desarrollado diversos procesos de evaluación que han fortalecido la política educativa nacional:

- En 2009, Ecuador participó en el Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (Terce), liderado por la Unesco y el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (Llece) dirigida a estudiantes de 4.º y 7.º grado de Educación General Básica. La aplicación definitiva fue en el 2013, a partir de ese año, Ineval estuvo a cargo de las actividades de posaplicación como: análisis de datos, elaboración de informes y publicación de resultados.
- Desde el 2013 se implementa anualmente, la evaluación de aprendizajes denominada Ser Estudiante. Esta prueba es de carácter estandarizado, y se aplica de modo muestral en 4.º, 7.º y 10.º de Educación General Básica (EGB) y 3.º de Bachillerato General Unificado (BGU), el objetivo es de generar información diagnóstica sobre el aprendizaje.
- Entre 2013 y 2014 se implementó el programa Ser Estudiante (SEST), mediante el cual se aplicó a 44 072 estudiantes, con el objetivo de generar información diagnóstica sobre el aprendizaje.
- A partir de 2014, el Ineval asumió la gestión de las evaluaciones nacionales, como el Examen Nacional para la Educación Superior (ENES), el proceso de exoneración de materias (Exonera) y el programa de ingreso al magisterio Quiero Ser Maestro, fortaleciendo su rol técnico en la evaluación de los estudiantes y los docentes.
- Desde 2014 hasta el 2020, el Ineval aplicó la evaluación Ser Bachiller, dirigida a estudiantes de 3.º de Bachillerato. Esta evaluación de carácter censal tuvo un rol determinante en la evaluación educativa, ya que cumplía tres propósitos paralelos: constituía un test de egreso del Bachillerato, tenía el carácter de prueba o factor de ingreso a las universidades públicas; y, constituía uno de los principales mecanismos de evaluación de calidad del Sistema Nacional de Educación.
- En 2014, Ecuador se incorporó al Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos para el Desarrollo (PISA-D), impulsado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), dirigido a países en vías de desarrollo. La aplicación del Estudio Principal se realizó en 2017, el informe nacional y sus resultados fueron presentados en 2018, esta evaluación aportó con evidencia internacional sobre el desempeño de los estudiantes ecuatorianos.
- En 2014, Ecuador ingresó a la 3ra Ronda del Programa Internacional para la Evaluación de las Competencias de la Población Adulta (PIAAC), la recolección de información del Estudio

Principal se realizó entre 2017 y 2018, el informe nacional y sus resultados fueron presentados en 2019, esta evaluación aportó con información relevante de la población adulta.

- En 2016, Ecuador formó parte de la Cuarta Versión del Estudio Regional Compartivo y Explicativo (ERCE 2019) cuya población objetivo fueron estudiantes de 4.º y 7.º grado de Educación General Básica. Cabe indicar que en este estudio, se aplicó por primera vez el Módulo de Innovación, este módulo planteó 42 preguntas dirigidas a estudiantes de sexto grado (en Ecuador, 7mo. de Educación General Básica), que miden habilidades socioemocionales, la aplicación definitiva se ejecutó en 2019. Mientras que la presentación y socialización de los resultados se realizó en 2022.
- En 2022, Ecuador formó parte de la Quinta Versión del Estudio Regional Compartivo y Explicativo (ERCE 2025), la aplicación definitiva se está llevando a cabo en 2025. Mientras que la presentación y socialización de los resultados están previstas para el 2026.
- En 2023, el Ecuador se integró por primera vez al Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA 2025). Este hito consolidó su presencia en las evaluaciones internacionales de gran alcance y fortaleció su proyección en el ámbito educativo global. La aplicación del Estudio Principal se realizó en 2025, mientras que los resultados serán presentados y socializados a finales del 2026.

Ilustración 1 Línea histórica de la descripción de la institución – Ineval



Elaborado: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica 2026

2.1.2 Marco legal

Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador es el marco fundamental que posiciona la planificación del desarrollo como un deber del Estado.

“Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de República y se gobierna de manera descentralizada.”

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible”.

“Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

- 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes (...).”*

“Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”.

“Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medioambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”.

“Art. 345.- La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares.

En los establecimientos educativos se proporcionarán sin costo servicios de carácter social y de apoyo psicológico, en el marco del sistema de inclusión y equidad social”.

“Art. 346.- Existirá una institución pública, con autonomía, de evaluación integral interna y externa, que promueva la calidad de la educación”.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Asamblea Nacional, 2010).

“Art. 10.- Planificación nacional.- La planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo. Para el ejercicio de esta competencia, la presidenta o el presidente de la República podrá disponer la forma en que la función ejecutiva se organiza institucional y territorialmente.

Al gobierno central le corresponde la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas definidas en el artículo 261 de la Constitución de la República, de los sectores privativos y de los sectores estratégicos definidos en el artículo 313 de la Constitución de la República, así como la definición de la política de hábitat y vivienda, del

sistema nacional de áreas patrimoniales y de las zonas de desarrollo económico especial, y las demás que se determinen en la Ley.

Para este efecto, se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias”.

“Art. 11.- Del ejercicio desconcentrado de la planificación nacional-. La función ejecutiva formulará y ejecutará la planificación nacional y sectorial con enfoque territorial y de manera desconcentrada. Para el efecto, establecerá los instrumentos pertinentes que propicien la planificación territorializada del gasto público y conformarán espacios de coordinación de la función ejecutiva en los niveles regional, provincial, municipal y distrital.

Se propiciará, además, la relación de la función ejecutiva desconcentrada con los gobiernos autónomos descentralizados, la sociedad civil y la ciudadanía, en el marco de las instancias de participación de cada nivel de gobierno de conformidad con la Ley”.

“Art. 17.- Instructivos metodológicos-. El ente rector de la planificación nacional elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.

Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, el monitoreo y la evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación”.

“Art. 34.- Plan Nacional de Desarrollo-. El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y la aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores.

El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República.

Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, los programas y los proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la Seguridad Social. Los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo se construirán considerando la aplicación de la estabilidad económica determinada en la Constitución, el principio de sostenibilidad fiscal y las reglas fiscales.

Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno”.

“Art. 54.- Planes institucionales-. Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán al ente rector de la planificación nacional

sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

El ente rector de la planificación nacional definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, los procedimientos, los plazos y los instrumentos necesarios que serán de obligatorio cumplimiento”.

Codificación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Asamblea Nacional, 2024).

“Art. 133.- Instituto Nacional de Evaluación Educativa-. El Instituto Nacional de Evaluación Educativa es una entidad de derecho público, con autonomía administrativa, financiera y técnica, creado con la finalidad de promover la calidad de la educación. Su financiamiento será con recursos provenientes del Presupuesto del Sistema Nacional de Educación de conformidad con esta Ley y su Reglamento, y de aquellos que provengan de organismos internacionales u otros que le asignen las demás normativas legales. Para garantizar su autonomía, no estará sujeto a adscripción, fusión o ninguna otra figura organizacional.

Su principal competencia es la evaluación integral del Sistema Nacional de Educación; para el cumplimiento de este fin, se regirá por sus propios estatutos y reglamentos”.

“Art. 134.- Sistema Nacional de Evaluación y sus componentes-. El Instituto Nacional de Evaluación Educativa realizará la evaluación integral interna y externa del Sistema Nacional de Educación con base en los estándares que establezca la Autoridad Educativa Nacional, mismos que se aplicarán a través de la evaluación continua de los siguientes componentes: aprendizaje de estudiantes, desempeño de profesionales, directivos y docentes, gestión escolar, desempeño institucional, entre otros, para lo cual el instituto definirá los indicadores para la calidad de la educación y otros que considere técnicamente pertinentes.

Los estándares de gestión pedagógica deberán considerar el perfil de salida de los estudiantes orientado a la ejecución de su proyecto de vida.

Para asegurar la correspondencia de las evaluaciones con el currículo y los estándares de calidad educativa, se instrumentarán procesos de coordinación entre el instituto y la Autoridad Educativa Nacional.

La evaluación deberá producir información clave y estratégica para la retroalimentación de los diversos actores respecto de los objetivos de aprendizaje o a las metas que se esperan alcanzar dentro del Sistema Nacional de Educación y no será sancionadora.

Este Sistema deberá transparentar y considerar dentro de los procesos de evaluación interna y externa las condiciones de desigualdad, vulnerabilidad y las inequidades existentes en estudiantes, docentes y entornos de aprendizaje, cuyos resultados e indicadores servirán para identificar, atender y corregir esas condiciones.

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación contarán con un procedimiento de evaluación establecido de conformidad con los estándares y los currículos desarrollados por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa en coordinación con la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, valorando sus contextos sociales y cosmovisión propia, así como sus particularidades lingüísticas”.

"Art. 135.- Funciones y atribuciones del Instituto Nacional de Evaluación Educativa-. Serán sus funciones y se ejercerán a través de la Junta Directiva del instituto las siguientes:

- a. Diseñar y aplicar pruebas y otros instrumentos de evaluación para determinar la calidad del aprendizaje de los estudiantes, el desempeño de los docentes y directivos, así como la gestión de los establecimientos del Sistema Nacional de Educación de acuerdo con un plan estratégico de cuatro años;*
- b. Desarrollar estudios e investigaciones sobre las metodologías de evaluación más adecuadas, tanto para el contexto nacional como para los componentes a evaluar, así como sobre los resultados del proceso de evaluación;*
- c. Establecer instrumentos y procedimientos que deberán utilizarse para la evaluación, en coordinación con la Autoridad Educativa Nacional;*
- d. Proponer y realizar en coordinación con la Autoridad Educativa Nacional, la evaluación de programas y proyectos en el ámbito educativo;*
- e. Procesar y analizar la información que se obtenga de las evaluaciones para facilitar la adecuada toma de decisiones en materia de política educativa;*
- f. Hacer públicos los resultados globales de la evaluación, respetando las políticas de difusión y rendición social de cuentas establecidas por la autoridad competente;*
- g. Participar en proyectos internacionales que contribuyan a mejorar la calidad de la educación;*
- h. Proveer evidencias y resultados relevantes, veraces y confiables sobre la situación del Sistema Nacional de Educación o de sus componentes, y a través de su valoración, obtener insumos para fortalecer o crear políticas, planes y programas de mejoramiento de la calidad educativa y para la verificación del cumplimiento de metas de corto, mediano y largo plazo;*
- i. Construir y alimentar permanentemente un sistema único de datos del Sistema Nacional de Educación de acceso universal;*
- j. Designar y remover al Director Ejecutivo del Instituto de conformidad con la Ley;*
- k. Requerir los recursos financieros permanentes para garantizar la provisión de talento humano, recursos materiales y tecnológicos necesarios para la aplicación de las evaluaciones;*
- l. Elaborar y diseñar las fichas técnicas de las diferentes áreas de estudio y socializar pertinentemente previo a la evaluación; y,*
- m. Las demás que se establecen en la presente Ley y sus Reglamentos.*

Los instrumentos de evaluación para la educación inicial deberán ser elaborados en coordinación con la instancia ministerial competente".

"Art. 137.- De la Junta Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa-. La máxima instancia de decisión del instituto será la Junta Directiva, compuesta por cuatro miembros: un delegado del presidente de la República, experto en materia educativa, quien la presidirá; un

delegado de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; un delegado del ente rector de la Planificación Nacional; y un delegado de la Autoridad Educativa Nacional con voz y sin voto.

La Junta Directiva generará espacios de participación mediante el uso de la silla vacía, garantizando una gestión inclusiva con todos los sectores de la educación; en especial, se contará con la participación de aquellos provenientes de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montuvio, personas con discapacidad, representantes del magisterio ecuatoriano y los demás que se consideren necesarios”.

“Art. 139.- Funciones y atribuciones de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa-. Serán funciones y atribuciones de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa las siguientes:

- a. Aprobar y dar seguimiento al plan estratégico del instituto, el cual deberá ser actualizado y ajustado por lo menos cada cuatro años;*
- b. Aprobar el plan anual de trabajo del instituto, al que se dará seguimiento; la memoria y el balance del año anterior y conocer el anteproyecto de presupuesto;*
- c. Asegurar el cumplimiento del plan de evaluaciones nacionales e internacionales establecidas;*
- d. Asesorar al instituto cuando le fuere solicitado por el Director Ejecutivo; y,*
- e. Las demás establecidas en la Ley y sus reglamentos”.*

Reglamento general a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Presidencia de la República)

“Art. 5.- Instituto Nacional de Evaluación Educativa-. Es la entidad que se encarga de la evaluación integral, interna y externa, del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, tanto en cumplimiento de la política nacional de evaluación educativa establecida por la Autoridad Educativa Nacional, como en observancia a otros criterios que el Instituto Nacional de Evaluación Educativa considere técnicamente pertinentes y que sean aprobados por su Junta Directiva”.

“Art. 6.- Funciones del Instituto Nacional de Evaluación Educativa-. Se encargará de cumplir con las responsabilidades que a continuación se detallan:

- 1. Diseñar y aplicar los procesos de evaluación con pertinencia pedagógica, cultural y lingüística, que deberán sustentarse en los estándares e indicadores de calidad educativa definidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, así como cumplir con la política nacional de evaluación educativa;*
- 2. Aplicar protocolos de seguridad en el diseño y la aplicación de los instrumentos de evaluación para garantizar la confiabilidad de los resultados;*
- 3. Diseñar y aplicar cuestionarios de factores asociados y otros instrumentos similares;*

4. Diseñar y administrar un sistema de información sobre los indicadores de calidad de la educación, en el que se publicarán los resultados generales de las evaluaciones para el acceso de la Autoridad Educativa Nacional;

5. Participar en los estudios, los programas y las evaluaciones internacionales, en función de los criterios técnicos establecidos en la política nacional de evaluación educativa, así como aquellos que el Instituto Nacional de Evaluación Educativa considere técnicamente pertinentes; y,

6. Atender los requerimientos adicionales de evaluación que formule tanto la Autoridad Educativa Nacional como la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, contemplando el procedimiento previsto para estos efectos en el presente Reglamento General”.

“Art. 12.- Competencias inherentes a la evaluación-. Corresponde al Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional establecer la política nacional de evaluación educativa, que constituirá el marco tanto para las evaluaciones que ejecuta la Autoridad Educativa Nacional, como para aquellas a cargo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, que incluirá los estándares e indicadores de calidad educativa para las evaluaciones tanto en la educación intercultural como para el Sistema Nacional de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, determinados en coordinación con la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.

La política nacional de evaluación educativa abarcará el relacionamiento entre la Autoridad Educativa Nacional y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa”.

Decreto Ejecutivo Nro. 732, con última reforma mediante Decreto Ejecutivo Nro. 84, publicado en el Registro Oficial Cuarto Suplemento Nro. 494 de 14 de julio de 2021 (Presidencia de la República, 2021).

Art. 2.- Cámbiese de nombre a la "Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador" por el de "Secretaría Nacional de Planificación", como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera, adscrita a la Presidencia de la República, a cargo de la planificación nacional de forma integral y de todos los componentes del sistema de planificación.

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, con última reforma mediante Resolución Nro. INEVAL-INEVAL-2023-0004-R, publicado en el Registro Oficial Nro. 307 de 10 de mayo de 2023:

“Art. 2.- Misión y visión:

Misión.- Promover la calidad de la educación a través de la evaluación integral del Sistema Nacional de Educación.

Visión.- Consolidarse como una institución de excelencia a nivel nacional que promueva la calidad de la educación mediante evaluaciones confiables, pertinentes y técnicamente rigurosas para orientar las prácticas y políticas educativas que contribuyan a una educación inclusiva y equitativa”.

Rol de la institución

El Ineval es la entidad pública responsable de realizar la evaluación integral interna y externa del SNE. Su ámbito de acción abarca la evaluación de los estudiantes, docentes, directivos y establecimientos educativos, con el propósito de promover una educación de excelencia basada en criterios técnicos y estándares de calidad.

2.1.3 Competencias, atribuciones y facultades

Mediante correo electrónico de fecha 01 de diciembre de 2025, la Dirección de Análisis y Diseño Organizacional del Ministerio de Trabajo validó técnicamente la matriz de competencias y la cadena de valor del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ineval).

Tabla 1 Atribuciones y facultades del Ineval

Competencia	Atribución	Facultades
Evaluación integral del Sistema Nacional de Educación	Diseñar pruebas y otros instrumentos de evaluación para determinar la calidad del aprendizaje de estudiantes, desempeño de docentes y directivos, así como la gestión de los establecimientos del Sistema Nacional de Educación de acuerdo con un plan estratégico de cuatro años.	Planificación
	Elaborar y diseñar las fichas técnicas de las diferentes áreas de estudio y socializar pertinentemente previo a la evaluación.	Planificación
	Diseñar los procesos de evaluación con pertinencia pedagógica, cultural y lingüística, que deberán sustentarse en los estándares e indicadores de calidad educativa definidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, así como cumplir con la política nacional de evaluación educativa.	Planificación
	Participar en los estudios, programas y evaluaciones internacionales, en función de los criterios técnicos establecidos en la política nacional de evaluación educativa, así como aquellos que el Instituto Nacional de Evaluación Educativa considere técnicamente pertinentes.	Gestión
	Diseñar cuestionarios de factores asociados y otros instrumentos similares.	Planificación
	Diseñar un sistema de información sobre los indicadores de calidad de la educación, en el que se publicarán los resultados generales de las evaluaciones para el acceso de la Autoridad Educativa Nacional.	Planificación
	Establecer instrumentos y procedimientos que deberán utilizarse para la evaluación, en coordinación con la Autoridad Educativa Nacional.	Planificación
	Proponer y realizar en coordinación con la Autoridad Educativa Nacional, la evaluación de programas y proyectos en el ámbito educativo.	Gestión
	Participar en proyectos internacionales que contribuyan a mejorar la calidad de la educación.	Gestión
	Aplicar pruebas y otros instrumentos de evaluación para determinar la calidad del aprendizaje de estudiantes, desempeño de docentes y directivos, así como la gestión de los establecimientos del Sistema Nacional de Educación de acuerdo con un plan estratégico de cuatro años.	Gestión
	Aplicar los procesos de evaluación con pertinencia pedagógica, cultural y lingüística, que deberán sustentarse en los estándares e indicadores de calidad educativa definidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, así como cumplir con la política nacional de evaluación educativa.	Gestión
	Desarrollar estudios e investigaciones sobre las metodologías de evaluación más adecuadas tanto para el contexto nacional, como para los componentes a evaluar, así como sobre los resultados del proceso de evaluación.	Gestión
	Procesar y analizar la información que se obtenga de las evaluaciones para facilitar la adecuada toma de decisiones en materia de política educativa.	Gestión
	Hacer públicos los resultados globales de la evaluación, respetando las políticas de difusión y rendición social de cuentas establecidas por la autoridad competente.	Gestión
	Proveer evidencias y resultados relevantes, veraces y confiables sobre la situación del Sistema Nacional de Educación o de sus componentes, y a través de su valoración, obtener insumos para fortalecer o crear políticas, planes, y programas de mejoramiento de la calidad educativa y para la verificación del cumplimiento de metas de corto, mediano y largo plazo.	Gestión
	Construir y alimentar permanentemente un sistema único de datos del Sistema Nacional de Educación de acceso universal.	Gestión
	Aplicar cuestionarios de factores asociados y otros instrumentos similares.	Gestión
	Administrar un sistema de información sobre los indicadores de calidad de la educación, en el que se publicarán los resultados generales de las evaluaciones para el acceso de la Autoridad Educativa Nacional.	Gestión
	Aplicar protocolos de seguridad en el diseño y aplicación de los instrumentos de evaluación para garantizar la confiabilidad de los resultados.	Gestión

Elaborado: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica 2026

2.2 Diagnóstico institucional

El Ineval es una entidad pública con autonomía administrativa, financiera y técnica, su misión es promover la calidad de la educación mediante la evaluación integral del SNE. Esta misión se sustenta en el marco constitucional y legal vigente, particularmente en la Constitución de la República del Ecuador y la Codificación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su reglamento, que reconocen la evaluación como un componente esencial para garantizar el derecho a una educación de calidad, inclusiva y equitativa.

La estructura organizacional del instituto se fundamenta en un modelo de gestión por procesos, que articula niveles de decisión, ejecución, asesoría y operatividad. Este enfoque facilita una gestión técnica especializada, orientada a la producción de información válida, confiable y pertinente, que sustenta la mejora continua del sistema educativo.

2.2.1 Capacidades técnicas consolidadas

El Ineval ha desarrollado y fortalecido competencias en áreas estratégicas, tales como:

- **Generación de modelos y estructuras de evaluación educativa**, en concordancia con las normas técnicas y los estándares de evaluación nacionales e internacionales.
- **Generación de reactivos** contextualizados y pertinentes que cumplan estándares de calidad técnica y validez conceptual.
- **Análisis psicométrico de instrumentos** que permite validar la confiabilidad y validez de los resultados.
- **Administración y generación de instrumentos**, a través del diseño, el ensamble y la revisión cualitativa de instrumentos de evaluación educativa (físicos y digitales), asegurando el estricto cumplimiento de protocolos de seguridad y confidencialidad.
- **Planificación logística y aplicación territorial**, mediante diseños muestrales precisos y despliegue técnico de campo eficiente.
- **Gestión tecnológica de información educativa y territorial**, mediante sistemas informáticos, bases de datos y herramientas geoespaciales que permiten análisis, presentación y difusión de resultados de forma eficiente y sostenible.
- **Análisis de la evaluación educativa**, a través del análisis de los resultados, la innovación en las métricas y metodologías, la generación de investigación e informes que aportan con evidencia para mejora de la calidad de la educación y la toma de decisiones en política pública.

El Ineval cuenta con una sólida experiencia en la implementación de evaluaciones a gran escala, lo que lo posiciona como referente técnico en el ámbito de la evaluación educativa. Dispone de capacidades instaladas, talento humano especializado y tecnologías que garantizan la producción y el análisis de información con altos estándares de calidad.

No obstante, enfrenta desafíos relacionados con la ampliación de la automatización de los procesos, la consolidación del uso de los resultados por parte de los actores educativos y la superación de las limitaciones estructurales, como la dependencia presupuestaria y las brechas de cobertura en territorios de difícil acceso. Estas condiciones plantean la necesidad de fortalecer alianzas interinstitucionales, impulsar estudios comparativos y mantener la actualización tecnológica, con el fin de asegurar la pertinencia y sostenibilidad de los procesos de evaluación.

En síntesis, el Ineval cuenta con un marco legal, capacidades técnicas consolidadas y talento humano especializado, lo que le permite liderar los procesos de evaluación educativa en el país y aportar evidencia para la toma de decisiones en política pública. Sin embargo, debe continuar fortaleciendo su sostenibilidad institucional y su capacidad de adaptación tecnológica para responder a los retos de cobertura y pertinencia en un sistema educativo en constante transformación.

Procesos de evaluación realizados por el Ineval (2021–2025)

Durante el período 2021–2025, el Ineval llevó a cabo diversos procesos de evaluación orientados a fortalecer la calidad educativa en el país. Estos procesos abarcaron distintos niveles, actores y dimensiones del Sistema Nacional de Educación, incluyendo evaluaciones nacionales, internacionales, institucionales y temáticas específicas. A continuación se detallan los principales:

Evaluación a estudiantes:

- SER Estudiante – Costa, realizado anualmente durante el período 2021-2025.
- SER Estudiante – Sierra, realizado anualmente durante el período 2021-2025.
- SER Estudiante en la Infancia prevaloración y postvaloración, realizado anualmente durante el período 2021-2024.
- Evaluación del Programa País (CPD), realizado en 2023.
- Programa Multianual de Resiliencia para la Inclusión Educativa, realizado en 2022 y 2023.
- Examen Complexivo – Universidad Central del Ecuador, realizado en 2023.

Evaluación a docentes:

- Evaluación del Desempeño Docente, realizado la fase piloto en 2024-2025.
- Evaluación de calidad de candidato apto, realizado en 2022.
- Evaluación de Habilidades Socioemocionales para Docentes, realizado en 2023.

Evaluación a instituciones educativas:

- Evaluación a Instituciones Educativas Especializada, realizado en 2023.

Evaluaciones internacionales:

- Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE), realizado en 2023 (piloto) y 2025 (estudio principal).
- Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), realizado en 2024 la fase piloto y en 2025 el estudio principal.

Principales desafíos enfrentados

A lo largo de estos procesos, se identificaron desafíos comunes que afectaron su implementación y efectividad:

- **Limitaciones en la contextualización de instrumentos:** Falta de adaptación a las realidades locales y culturales de los territorios evaluados.
- **Dificultades logísticas:** Obstáculos en la recolección de datos en territorio, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso.

- **Débil articulación interinstitucional:** Coordinación limitada entre actores clave del sistema educativo.
- **Resistencia a la evaluación:** Rechazo por parte de ciertos sectores educativos y baja participación de actores involucrados.
- **Retroalimentación insuficiente:** Escasa devolución de resultados a las comunidades educativas, lo que limita la mejora continua.

2.2.2 Planificación institucional

La planificación institucional del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ineval) constituye un proceso técnico, estratégico y normativo que orienta la gestión hacia el cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales. Este proceso parte del análisis situacional del entorno interno y externo, lo que permite identificar condiciones, capacidades y desafíos que inciden en la toma de decisiones y en la ejecución de políticas públicas en el ámbito educativo.

La planificación se rige por lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y su Reglamento, que regulan el ciclo de planificación, programación, seguimiento y evaluación de la gestión pública. Asimismo, se articula con los lineamientos emitidos por la autoridad rectora de la planificación nacional, que desde julio de 2025 corresponde a la Secretaría Nacional de la Administración Pública y Planificación, tras la fusión de la Secretaría Nacional de Planificación con la Secretaría General de la Presidencia, conforme al Decreto Ejecutivo N.º 60, emitido el 24 de julio de 2025.

A partir de esta reorganización, el Ineval alinea sus instrumentos de planificación al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene 2025–2029”, aprobado por el Consejo Nacional de Planificación el 21 de agosto de 2025. Este plan establece cinco ejes estratégicos orientados al bienestar ciudadano, la equidad social, el desarrollo sostenible, la institucionalidad y la gestión de riesgos, convirtiéndose en la hoja de ruta para las políticas públicas del país durante el período 2025–2029.

Durante el período 2021–2025, los instrumentos de planificación del Ineval se desarrollaron tomando como referencia los enfoques establecidos en los planes de desarrollo de los gobiernos de turno. Esta adaptación permitió mantener una alineación contextual con las prioridades nacionales.

Instrumentos de planificación institucional

El Ineval utiliza los siguientes instrumentos de planificación, cada uno con una función específica dentro del ciclo de gestión institucional:

- **Plan Estratégico Institucional (PEI):** Instrumento de mediano plazo que define la misión, visión, objetivos estratégicos, indicadores y metas institucionales. Su elaboración responde al mandato del Art. 17 del COPFP, y permite orientar la gestión hacia resultados concretos, articulando los proyectos y actividades con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo.
- **Plan Operativo Anual (POA):** Instrumento de corto plazo que operacionaliza el PEI mediante la programación detallada de actividades, metas físicas y financieras, responsables y cronogramas. El POA permite ejecutar y monitorear la gestión institucional año a año, y debe estar articulado con el presupuesto aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- **Plan Anual de la Política Pública (PAPP):** Documento que traduce los objetivos estratégicos del PEI en metas anuales vinculadas a las políticas públicas sectoriales. Su estructura responde

a los lineamientos de la Secretaría Nacional de la Administración Pública y Planificación, y permite articular las acciones institucionales con los objetivos del gobierno central.

- **Plan Plurianual de la Política Pública (PPPP):** Instrumento que proyecta las metas institucionales en un horizonte de varios años, generalmente coincidente con el período de gobierno. Permite anticipar escenarios, priorizar inversiones y garantizar la sostenibilidad de las políticas públicas. Está contemplado en el Art. 18 del COPFP como parte del sistema de planificación nacional.
- **Plan Anual Terminado (PAT):** Informe que presenta los resultados alcanzados al cierre del ejercicio fiscal, permitiendo evaluar el grado de cumplimiento de las metas comprometidas en el PAC. Es clave para la rendición de cuentas y la mejora continua.
- **Plan Anual de Inversiones (PAI):** Instrumento que detalla los proyectos de inversión institucional, incluyendo su planificación técnica, financiera y temporal. Su elaboración se rige por el Reglamento del COPFP y debe estar articulado con el presupuesto anual aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Proyectos institucionales

En el marco de su planificación estratégica, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ineval) ha formulado y gestionado proyectos de inversión orientados al fortalecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, en concordancia con los objetivos institucionales y las prioridades definidas por los planes de desarrollo de los gobiernos de turno.

Durante el período 2021–2025, los proyectos institucionales se alinearon con los enfoques y directrices establecidos en los planes de desarrollo vigentes en cada administración gubernamental, lo que permitió mantener una articulación contextual con las prioridades nacionales en materia educativa. Estos proyectos cuentan con dictámenes de prioridad emitido por la autoridad nacional de planificación, lo que garantiza su viabilidad técnica, presupuestaria y su alineación con las políticas públicas nacionales.

A continuación, se detallan información relevante sobre los proyectos institucionales:

- 1) Proyecto: “Implementación del modelo integral fortalecido de evaluación del Sistema Nacional de Educación”
 - Código Único de Proyecto (CUP): 092140000.0000.387142
 - Monto planificado: USD 6.021.374,10
 - Monto asignado: USD 2.047.482,73
 - Monto ejecutado: USD 1.922.345,98
 - Período de ejecución: Año 2022
 - Dictamen de prioridad: Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0003-OF, emitido el 03 de enero de 2022

Este proyecto fue concebido como una iniciativa estratégica para fortalecer los procesos de evaluación educativa en el país, mediante el desarrollo y aplicación de un modelo integral, contextualizado y técnicamente robusto. Su ejecución permitió avanzar en la consolidación de mecanismos de evaluación que respondan a las realidades del sistema educativo ecuatoriano.

Objetivo general: Aplicar el modelo fortalecido de evaluación de los componentes del Sistema Nacional de Educación de forma integral y contextualizada, con el propósito de promover una educación de calidad.

Fin del proyecto (según matriz de marco lógico): Contribuir a la mejora de la calidad de la Educación Inicial, Educación General Básica, Bachillerato y sus actores, a través de la innovación de los modelos, metodologías e instrumentos de evaluación integral del Sistema Nacional de Educación.

2) Proyecto: “Desarrollo y aplicación del modelo de evaluación al Sistema Nacional de Educación”

- Código Único de Proyecto (CUP): 092140000.0000.388046
- Monto planificado: USD 27.976.600,58
- Monto asignado¹: USD 10.447.013,12
- Monto ejecutado²: USD 8.984.458.19
- Período de ejecución: 2023–2026
- Dictamen de prioridad: Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2022-0127-O, emitido el 30 de septiembre de 2022

Este proyecto constituye una iniciativa estratégica de largo alcance, orientada a consolidar un modelo nacional de evaluación que permita generar información técnica confiable, pertinente y útil para la toma de decisiones en el sistema educativo. Su diseño responde a los principios de equidad, calidad, innovación y pertinencia, y se articula con los instrumentos institucionales de planificación y evaluación.

Objetivo general: Evaluar el Sistema Nacional de Educación de forma integral, confiable, técnicamente rigurosa, objetiva y oportuna, para promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.

Fin del proyecto (según matriz de marco lógico): Evaluar la calidad de la Educación Inicial, Educación General Básica, Bachillerato y docencia, a través de modelos, metodologías e instrumentos tecnológicos de evaluación integral dentro del Sistema Nacional de Educación.

Coordinación de la planificación

La Dirección de Planificación y Gestión Estratégica (DPGE) es la unidad responsable de coordinar, asesorar, dar seguimiento, controlar y evaluar la planificación institucional. Su misión es:

“Asesorar, coordinar, dar seguimiento, controlar y evaluar la planificación estratégica operativa institucional, a través de la eficiente gestión por procesos, de proyectos y de tecnologías de la información para mejorar la gestión institucional.”

La DPGE garantiza la articulación entre los instrumentos de planificación, los sistemas de información institucional y los mecanismos de evaluación, promoviendo una gestión basada en resultados, transparencia y mejora continua.

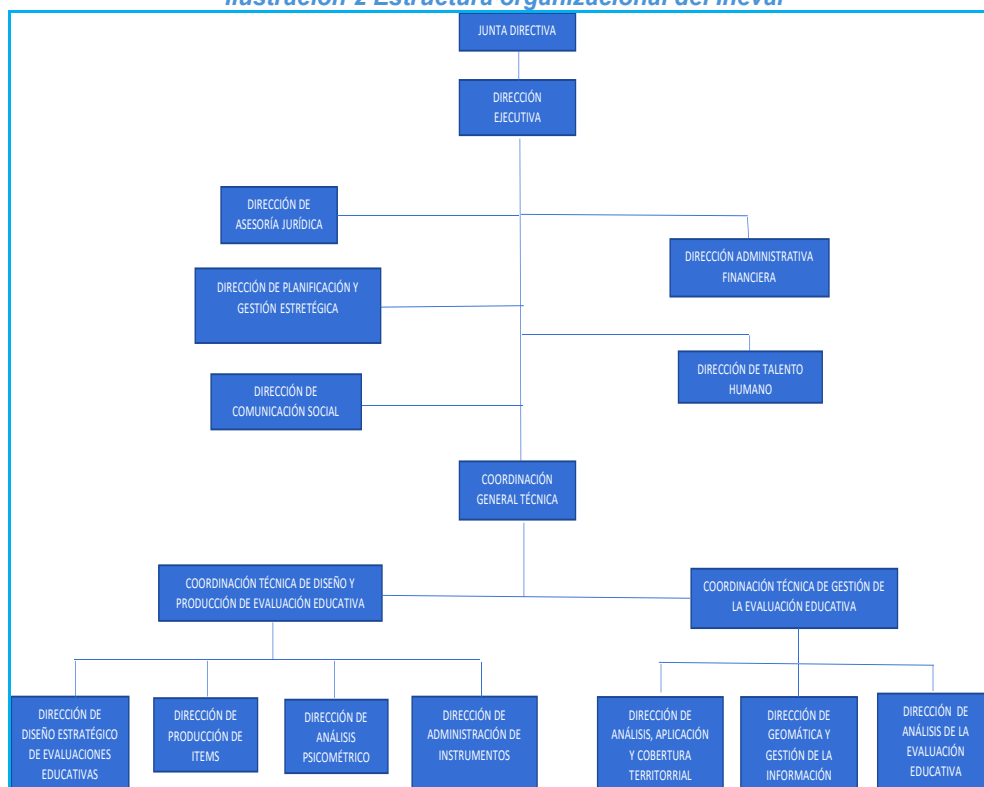
¹ Desde 2023 al 31 de octubre de 2025.

² Desde 2023 al 31 de octubre de 2025.

2.2.3 Estructura organizacional

La estructura institucional del Ineval se organiza por niveles de decisión, ejecución, asesoría y operatividad, y se articula a través de procesos gobernantes, sustantivos y adjetivos. Esta arquitectura permite una gestión técnica especializada, orientada a la producción de información válida, confiable y pertinente para la mejora continua del sistema educativo.

Ilustración 2 Estructura organizacional del Ineval



Elaborado: Dirección de Talento Humano 2026

Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos (12 de julio, 2021)

Talento humano

La Administración de talento humano en el Ineval tiene como propósito fortalecer la gestión institucional mediante la promoción de un ambiente y clima laboral adecuados. Para ello, se planifican y ejecutan actividades orientadas al desarrollo integral de las y los servidores, tanto en el ámbito personal como profesional, considerando a la capacitación como el eje fundamental de dicho crecimiento.

Esta gestión se sustenta en el marco legal vigente, incluyendo la Ley Orgánica del Servicio Público (Losep), su Reglamento General, el Código del Trabajo y las normas que rigen los subsistemas de talento humano: planificación, clasificación de puestos, reclutamiento y selección, formación y capacitación, desarrollo profesional y evaluación del desempeño. El enfoque de esta gestión busca

mejorar de forma continua la eficiencia, eficacia, calidad y productividad institucional, promoviendo la igualdad de derechos, oportunidades y la no discriminación.

El personal del Ineval participa activamente en las distintas fases del proceso de evaluación, diseño, producción y gestión de la evaluación educativa, aplicando conocimientos técnicos y especializados adquiridos tanto en las instituciones de educación superior como en el ejercicio profesional. Estas fases se desarrollan de manera articulada entre unidades agregadoras de valor, que ejecutan funciones misionales, y unidades de apoyo, que facilitan el cumplimiento de dichas funciones. La institución se caracteriza por su enfoque inclusivo y toma en cuenta aspectos de género, cultura, generación, discapacidad y movilidad humana.

Por mandato constitucional, el Ineval es la única entidad responsable de evaluar al SNE, mediante procesos de evaluación nacionales e internacionales con cobertura en todo el territorio ecuatoriano. Actualmente, cuenta con 89 servidores de nómina, distribuidos entre niveles jerárquicos superiores y operativos. Desde 2012, el Ineval asumió diversos compromisos institucionales relacionados con proyectos como SEST, SEIN, SBAC, SMAE, Ser Maestro, Ser Maestro Saberes, Ser Maestro Razonamiento, entre otros, así como su participación en evaluaciones internacionales, como PISA-D, el Programa para la Evaluación Internacional de Competencias de Adultos (Piaac), ERCE y PISA.

Estos proyectos requieren la conformación de equipos multidisciplinarios para su ejecución. Sin embargo, la capacidad operativa del personal institucional resulta limitada frente al creciente número de evaluaciones. Ante esta situación, y con el apoyo de organismos internacionales se gestionó, la contratación de profesionales bajo la modalidad de contratación civil de servicios profesionales, conforme al artículo 148 del Reglamento General a la Losep.

Esta modalidad de contratación permite conformar equipos técnicos especializados para garantizar la calidad de los procesos de evaluación. No obstante, representa una debilidad institucional, ya que los profesionales contratados deben desvincularse al finalizar su contrato, sin posibilidad de incorporación permanente debido a las restricciones presupuestarias. Esta situación genera una fuga de conocimientos, pues los especialistas optan por instituciones que les ofrecen estabilidad laboral, condición que el Ineval actualmente no puede garantizar.

A continuación, se presenta la distribución del talento humano institucional en relación de dependencia:

Tabla 2 Nómina de talento humano - Relación de dependencia

Cargo	Hombre	Mujer	Total
Directora Ejecutiva	0	1	1
Coordinadores	3	0	3
Directores	6	7	13
Especialistas / Analistas	31	29	60
Asistente / Operativos	2	2	4
Asesora	0	1	1
Código de trabajo	4	3	7
Total	45	44	89

Elaborado: Dirección de Talento Humano

Fuente: Distributivo de Personal SPRYN ((15 de enero, 2026))

A continuación, se presenta el desglose de los contratos civiles de los últimos tres años:

Tabla 3 Profesionales por contratación civil años 2023 y 2024

Dirección / Unidad administrativa	Contrataciones civiles de servicios profesionales 2023	Contrataciones civiles de servicios profesionales 2024	Contrataciones civiles de servicios profesionales 2025
Dirección de Administración de Instrumentos	15	11	11
Dirección de Análisis de la Evaluación Educativa	9	10	10
Dirección de Análisis Psicométrico	133	124	151
Dirección de Análisis, Aplicación y Cobertura Territorial	2 097	994	678
Dirección de Diseño Estratégico de Evaluaciones Educativas	16	15	17
Dirección de Geomática y Gestión de la Información	15	11	10
Dirección de Producción de Ítems	192	64	69
Total general	2 477	1 229	946

Elaborado: Dirección de Talento Humano

Fuente: Base de datos Access Contratación Civil Ineval (14 de enero, 2026)

Del estudio de planificación de talento humano realizado en 2024, se determinó una brecha de personal de 61 servidores, para lo cual, se requirió al Ministerio de Economía y Finanzas la asignación de recursos económicos adicionales que permitan cubrir la falta de personal. El pedido no fue acogido por esa entidad, que sustentó su respuesta en lo dispuesto por la Presidencia de la República mediante Decreto Ejecutivo 457 del 20 de junio de 2022, en concordancia con lo previsto en el Acuerdo Ministerial Nro. 071 del 5 de diciembre de 2023; se emitieron las Directrices presupuestarias de cierre 2023 y apertura 2024, y en cumplimiento con los objetivos de sostenibilidad de las finanzas públicas para el año 2024. El detalle de la brecha de personal, por cada dirección se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4 Brechas de personal año 2024

Unidad administrativa	Brecha
Dirección de Producción de Ítems	9
Dirección de Diseño Estratégico de Evaluaciones Educativas	8
Dirección de Análisis Psicométrico	6
Dirección de Administración de Instrumentos	2
Dirección de Análisis, Aplicación y Cobertura Territorial	4
Dirección de Geomática y Gestión de la Información	7
Dirección de Análisis de la Evaluación Educativa	7
Dirección Administrativa Financiera	9
Dirección de Comunicación Social	3
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	6
Brecha Total	61

Elaborado: Dirección de Talento Humano

Fuente: Oficio Nro. INEVAL-INEVAL-2024-0110-OF de 04/04/2024 (11 de septiembre, 2025)

2.2.4 Tecnología de la información y comunicación

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa, a través de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica y de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación (UTIC), se encuentra en un proceso de renovación de la infraestructura tecnológica que se encuentra en el centro de datos físico de la institución y de herramientas que permitan mitigar riesgos asociados a amenazas externas, reforzar la seguridad de los activos de información y asegurar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los servicios digitales que la institución ofrece al usuario.

Anualmente se realiza el mantenimiento preventivo de los equipos del centro de datos, con la finalidad de prolongar el tiempo de vida útil y tomar medidas que aseguren su funcionamiento, además de identificar posibles deterioros, desgastes o riesgos, y ejecutar acciones preventivas que eviten la aparición de fallos críticos.

En lo que respecta al parque informático (que incluye a las computadoras, escáneres, proyectores, tabletas y otros dispositivos tecnológicos), se ha realizado un proceso de renovación del equipamiento. Esta actualización ha sido progresiva, priorizando aquellos equipos que presentan mayores niveles de obsolescencia o fallas recurrentes, con el objetivo de garantizar la continuidad operativa y mejorar el rendimiento de las herramientas utilizadas por el personal, conforme se detalla a continuación:

Tabla 5 Equipos renovados

Equipos Nuevos	Cantidad de equipos
Computadoras portátiles	102
Computadoras Todo en Uno	38
Escáneres	2
Proyectores	5

Elaborado: DPGE, Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, 2026

Fecha de corte: Enero de 2026

Por lo tanto, se estima que un 40% del equipamiento ha sido renovado, permitiendo al usuario desarrollar las actividades de manera normal. Esta estrategia gradual de modernización busca optimizar los recursos financieros y asegurar la continuidad de los servicios. Además, el Ineval recibió la donación de 1.104 tablets, por parte de Ministerio de Educación y del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

El objetivo de la UTIC es atender oportunamente los requerimientos tecnológicos internos y externos, mediante una gestión integral de la infraestructura, la provisión de sistemas confiables, el mantenimiento preventivo y correctivo, la renovación progresiva del parque informático y las políticas robustas de seguridad de la información. Con ello, se garantiza que los procesos institucionales cuenten con un soporte tecnológico estable, moderno y alineado a las buenas prácticas en materia de gestión y ciberseguridad.

Mediante la DGGI se ha realizado un análisis a los sistemas informáticos involucrados directamente en los procesos de evaluación, y se determinó en estado de obsolescencia; ya que, no es posible actualizar directamente el sistema vigente a versiones más recientes, debido a que la tecnología es antigua y presenta múltiples incompatibilidades. Mantener el sistema en su estado actual implica riesgos de funcionamiento y seguridad, bajo rendimiento y mayores costos de mantenimiento. Además, varias partes del sistema, ya no son compatibles con herramientas modernas y su código resulta difícil de mantener o mejorar. Por estas razones, es necesario una reingeniería completa del sistema, lo que permitiría aprovechar las ventajas de nuevas versiones, mejorar la seguridad, el desempeño y la escalabilidad, y asegurar que la plataforma sea sostenible y adaptable a las necesidades futuras del Ineval.

2.2.5 Comunicación institucional

El Ineval, a través de la Dirección de Comunicación, promueve el posicionamiento institucional a nivel nacional e internacional. Para esto, se impulsan estrategias internas y externas que incluyen procesos de comunicación, imagen y relaciones públicas, bajo las directrices establecidas por la Secretaría General de Comunicación.

El objetivo es visibilizar el trabajo institucional y sus resultados, difundiendo los procesos de evaluación, informes y estudios generados, con el fin de fomentar una cultura de la evaluación que fortalezca la toma de decisiones educativas basadas en evidencia y contribuir a la mejora continua del sistema educativo.

En los últimos tres años, la comunicación externa se ha fortalecido notablemente, a través de la gestión realizada en las redes sociales, aumentando el alcance, la interacción y el posicionamiento del Ineval como referente en información educativa confiable.

Para el período 2025-2029, se plantea consolidar esta presencia institucional en medios digitales y tradicionales mediante campañas informativas y educativas. Además, se impulsará la comunicación interna, promoviendo la circulación eficiente de información, la participación activa del personal y la cohesión institucional.

Las acciones comunicacionales estarán orientadas a:

- Generar campañas sobre las distintas evaluaciones desarrolladas por el Ineval, sus resultados y su impacto en la mejora del sistema educativo.
- Adaptar la información técnica en contenidos accesibles y atractivos para diversos públicos, promoviendo su comprensión y apropiación.
- Diseñar formatos adecuados para cada plataforma digital, optimizando la difusión en redes sociales.
- Organizar eventos de presentación de resultados y jornadas de investigación que fortalezcan el diálogo técnico y académico sobre la evaluación educativa.
- Difundir la participación institucional en talleres, seminarios y encuentros nacionales e internacionales, posicionando el rol del Ineval en el ámbito educativo.
- Implementar estrategias de comunicación interna que fomenten la transparencia, la circulación efectiva de información y el sentido de pertenencia.

Estas acciones se articularán en planes de acción específicos que permitirán ejecutar con eficacia los objetivos comunicacionales del instituto, contribuyendo al fortalecimiento de su imagen pública, al reconocimiento de su aporte técnico en la mejora de la calidad educativa del Ecuador y a la consolidación de una cultura organizacional sólida y participativa.

2.2.6 Procesos

El Ineval estructura su gestión institucional sobre la base de un modelo organizacional por procesos, lo que le permite articular de manera eficiente sus funciones técnicas, operativas y administrativas. En este marco, se promueve de forma permanente la mejora interna de sus gestiones, orientada al fortalecimiento de la calidad de los productos y los servicios que ofrece.

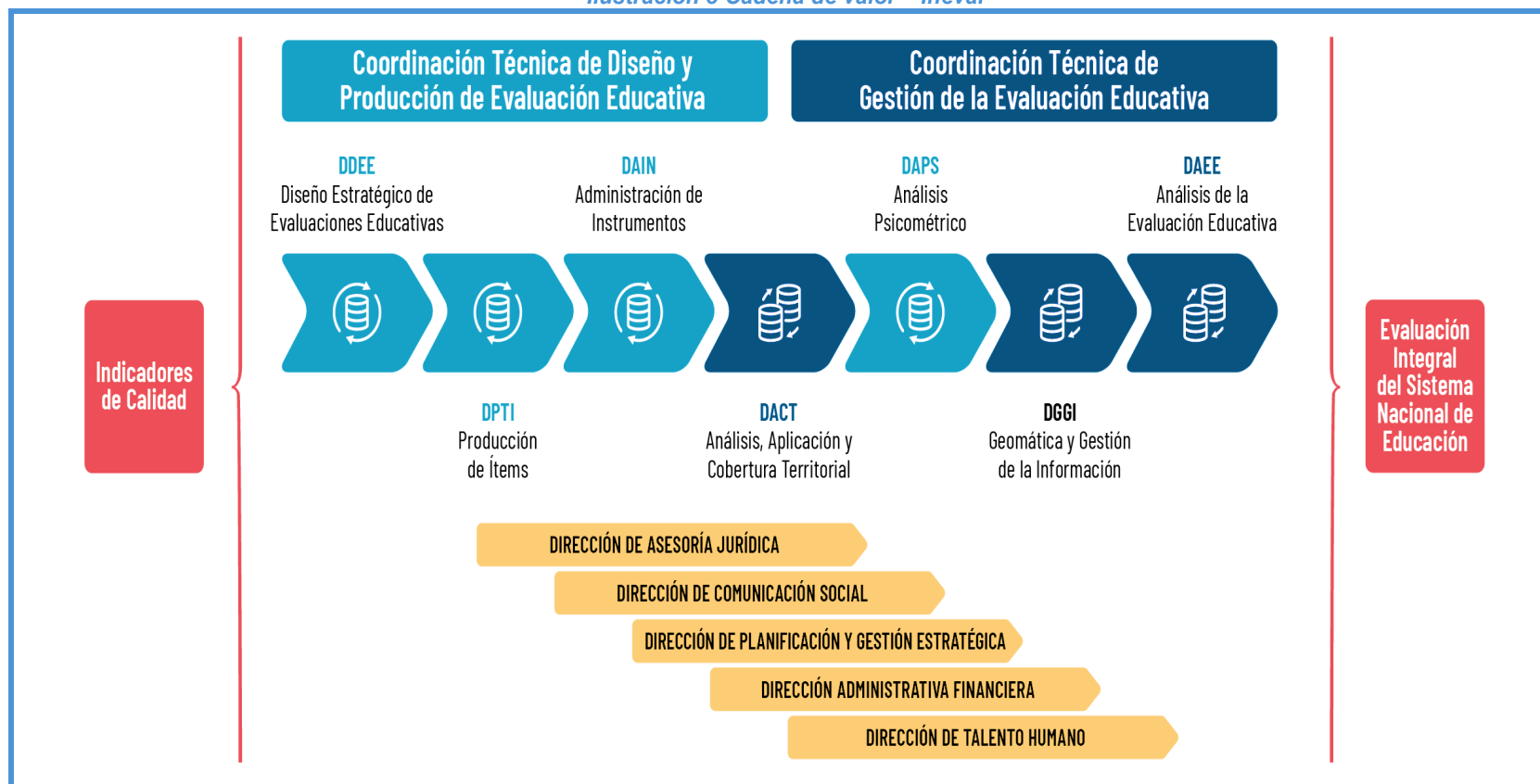
La metodología aplicada responde al enfoque de mejora continua, mediante la implementación del ciclo PHVA (planificar, hacer, verificar y actuar), que permite revisar, ajustar y optimizar los procesos institucionales. Este enfoque se complementa con la aplicación de la normativa legal vigente, utilizada como instrumento técnico para garantizar una gestión por procesos eficiente, transparente y alineada a los estándares del sector público.

La reforma del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos fue aprobada mediante Resolución Nro. 001-INEVAL-2021, suscrita el 12 de julio de 2021 y publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 510, el 5 de agosto del mismo año. A través de este instrumento, se definen los procesos institucionales que sustentan la gestión del Ineval, clasificados en tres categorías:

- **Procesos gobernantes** que establecen las directrices, las políticas y la planificación estratégica institucional.
- **Procesos sustantivos** que corresponden a las actividades técnicas esenciales vinculadas directamente con el cumplimiento de la misión institucional.
- **Procesos adjetivos** que brindan soporte y asesoría a los procesos gobernantes y sustantivos, asegurando su operatividad y eficiencia.

Este marco organizacional le permite al Ineval consolidar una gestión institucional orientada a resultados, con capacidad de adaptación, innovación y mejora continua, lo que garantiza el cumplimiento de su mandato legal y técnico en la evaluación del SNE.

Ilustración 3 Cadena de valor – Ineval



Elaborado: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2026

Fuente: Estatuto 12-07-2021

Mapa de procesos

El mapa de procesos institucionales representa la secuencia lógica y funcional de los procesos que dirigen y gestionan la organización, en concordancia con las atribuciones establecidas en el Estatuto:

Ilustración 4 Mapa de procesos



Elaborado: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2026

Fuente: Estatuto 12-07-2021

Catálogo de procesos

El Ineval orienta su arquitectura de procesos hacia la satisfacción de sus clientes internos y externos, en concordancia con el marco legal vigente y en estricta alineación con sus roles institucionales y visión de largo plazo. Esta estructura permite una gestión eficiente, transparente y orientada a los resultados, fortaleciendo la calidad de los productos y servicios que ofrece.

La clasificación del catálogo de procesos institucionales se basa en lo establecido en el artículo 6 del Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos, el cual define tres tipos de procesos que estructuran la gestión del instituto:

- **Procesos gobernantes.** Son los que proporcionan directrices, políticas y planificación estratégica para la conducción institucional. Están liderados por el Director Ejecutivo.
- **Procesos sustantivos.** Comprenden las actividades técnicas esenciales que permiten cumplir la misión institucional. Están a cargo de la Coordinación General Técnica y sus direcciones operativas, incluyendo:
 - Coordinación Técnica de Diseño y Producción de la Evaluación Educativa
 - Dirección de Diseño Estratégico de Evaluaciones Educativas
 - Dirección de Producción de Ítems
 - Dirección de Análisis Psicométrico
 - Dirección de Administración de Instrumentos
 - Coordinación Técnica de Gestión de la Evaluación Educativa
 - Dirección de Análisis, Aplicación y Cobertura Territorial
 - Dirección de Geomática y Gestión de la Información
 - Dirección de Análisis de la Evaluación Educativa
- **Procesos adjetivos.** Brindan soporte y asesoría a los procesos gobernantes y sustantivos. Se dividen en dos niveles:
 - Nivel de asesoría: Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, Dirección de Comunicación Social.
 - Nivel de apoyo: Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Talento Humano.

A continuación, se presenta la clasificación cuantitativa del catálogo de los procesos institucionales:

Tabla 6 Número de macroprocesos, procesos y subprocesos

Tipo de procesos	N° de macroprocesos	N° de procesos	N° de subprocesos
Gobernantes	1	0	0
Sustantivos	2	7	20
Adjetivos	5	18	0
Total	8	25	20

Elaborado: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Fecha de corte: 15 de junio de 2022

2.2.7 Presupuesto

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ineval) depende en gran medida del presupuesto de inversión —o no permanente— para garantizar el desarrollo de sus actividades sustantivas y la implementación de proyectos estratégicos. Este componente presupuestario permite financiar acciones

orientadas a la innovación, fortalecimiento institucional y mejora de procesos evaluativos, lo que resulta fundamental para cumplir con los objetivos del Plan Estratégico.

La evolución del presupuesto institucional en el período 2021-2025 evidencia esta dependencia, ya que las asignaciones para inversión representan una proporción significativa del total codificado y su nivel de ejecución incide directamente en la capacidad operativa del Ineval. En años donde la ejecución de inversión ha sido alta (como 2022 y 2024), se ha logrado consolidar avances importantes.

A continuación, se presenta la tabla de evolución del presupuesto institucional, que refleja el comportamiento del gasto corriente y de inversión durante los últimos cinco años:

Tabla 7 EJECUCION PRESUPUESTARIA 2021 - 2026 / TIPO DE GASTO

AÑO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	DEVENGADO	% EJECUTADO
2021	Corriente	2.336.842,53	2.333.106,81	99,84%
	Inversión	2.195.012,30	1.617.739,16	73,70%
	Total	4.531.854,83	3.950.845,97	87,18%
2022	Corriente	2.328.469,77	2.296.674,82	98,63%
	Inversión	2.367.152,58	2.241.973,18	94,71%
	Total	4.695.622,35	4.538.648,00	96,66%
2023	Corriente	2.465.328,76	2.390.257,74	96,95%
	Inversión	4.720.674,16	4.289.311,43	90,86%
	Total	7.186.002,92	6.679.569,17	92,95%
2024	Corriente	2.336.212,58	2.289.610,38	98,01%
	Inversión	2.980.155,44	2.793.807,71	93,75%
	Total	5.316.368,02	5.083.418,09	95,62%
2025	Corriente	2.363.355,94	2.221.233,01	93,99%
	Inversión	2.764.443,52	2.397.827,17	86,74%
	Total	5.127.799,46	4.619.060,18	90,08%
2026	Corriente	2.305.319,60	-	0,00%
	Inversión	2.764.443,52	-	0,00%
	Total	5.069.763,12	0,00	0,00%

Elaborado: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Fuente: e-Sigef

Fecha de corte: 31 de diciembre de cada año / *En 2026 con corte enero.

3. Análisis situacional

El análisis situacional constituye una etapa fundamental en la formulación estratégica del Ineval, ya que permite comprender el entorno externo en el que opera la institución en un momento determinado. Este estudio considera diversos factores que inciden en la gestión institucional y en la proyección de sus objetivos, facilitando una lectura contextualizada de los desafíos y las oportunidades que enfrenta el Instituto³.

3.1 Análisis de contexto

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 26, establece que *“la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”*. Esta disposición constitucional sitúa a la

³ Guía metodológica de Planificación Institucional – SNP 2024

educación como un eje estructural del desarrollo nacional, con implicaciones directas en la equidad, la cohesión social y la sostenibilidad democrática.

La educación, entendida como un derecho humano fundamental, se materializa en la interacción intencionada entre los docentes, los estudiantes, las familias y otros actores socioeducativos. Este proceso no solo implica la transmisión de conocimientos, sino también el intercambio de experiencias, valores y prácticas culturales que contribuyen al desarrollo integral del individuo y a la transformación sociocultural de la sociedad. En un mundo caracterizado por cambios acelerados y complejidades crecientes, es indispensable que el sistema educativo forme ciudadanos capaces de adaptarse, innovar y convivir en contextos diversos y dinámicos (Remigio, 2020).

En este marco, el análisis situacional del sistema educativo ecuatoriano requiere considerar múltiples dimensiones del entorno: política, económica, tecnológica, social y territorial, entre otras. Estas dimensiones inciden directamente en la calidad, equidad y pertinencia de los servicios educativos y, por tanto, en los desafíos que enfrenta el país para garantizar el derecho a la educación.

El Ineval, como entidad técnica especializada, tiene la responsabilidad de generar información estratégica que permita comprender estas dinámicas y orientar la toma de decisiones. Su labor se enmarca en lo establecido por la Constitución, la Codificación de la LOEI y su Reglamento, que reconocen la evaluación como un componente esencial para la mejora continua del sistema educativo.

En este sentido, el Ineval también contribuye al diagnóstico territorial y sectorial del sistema, considerando factores como:

- Desigualdades regionales y territoriales en el acceso y la calidad educativa.
- Condiciones socioeconómicas que afectan el aprendizaje y la permanencia escolar.
- Transformaciones tecnológicas que demandan nuevas competencias digitales.
- Cambios culturales y sociales que redefinen los objetivos formativos de la educación.
- Impactos de eventos disruptivos, como la pandemia de Covid-19, que han evidenciado brechas estructurales y nuevas necesidades educativas.

3.1.1 Político

El Plan Nacional de Desarrollo Ecuador no se detiene 2025-2029, aprobado por el Consejo Nacional de Planificación, establece que la educación es un eje estratégico para el desarrollo sostenible, la equidad social y la transformación productiva del país. En este marco, se reconoce la necesidad de fortalecer el SNE mediante políticas que promuevan la inclusión, la calidad, la innovación y la equidad territorial.

El plan plantea una visión de Estado que busca garantizar el derecho a la educación en todas las etapas de la vida, con énfasis en:

- La revalorización de la educación rural y comunitaria.
- La atención prioritaria a los grupos históricamente excluidos, como pueblos y nacionalidades, personas con discapacidad y sectores empobrecidos, grupos vulnerables.
- La articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 4, sobre educación de calidad.
- La descentralización de la gestión educativa, promoviendo modelos más flexibles y contextualizados.

En este contexto, el Ineval tiene la responsabilidad de evaluar el cumplimiento de estos objetivos desde una perspectiva técnica, objetiva y contextualizada. Su rol no es normativo ni político, sino estratégico y técnico, orientado a:

- Medir la calidad del sistema educativo en sus distintos niveles y modalidades.
- Generar evidencia para la toma de decisiones, tanto en el diseño como en la evaluación de políticas públicas.
- Identificar brechas territoriales, sociales y culturales que afectan el acceso y la calidad de los aprendizajes.
- Desarrollar indicadores de calidad educativa alineados con los principios constitucionales y las metas del plan nacional.

La evaluación, en este sentido, debe ser entendida como una herramienta de gobernanza democrática, que permite al Estado y a la sociedad conocer el estado real del sistema educativo, identificar oportunidades de mejora y orientar los recursos hacia donde más se necesitan. El Ineval, como ente especializado, debe garantizar que sus procesos evaluativos sean pertinentes, inclusivos, transparentes y técnicamente sólidos, contribuyendo a la construcción de una educación pública de excelencia.

3.1.2 Gasto público social

El Gasto Público Social representa el conjunto de recursos que el Estado ecuatoriano destina a sectores fundamentales para el bienestar de la población, como educación, salud, trabajo, vivienda, cultura y seguridad social. Este gasto, ejecutado a través del Presupuesto General del Estado, refleja las prioridades políticas y sociales del país; está condicionado por la disponibilidad fiscal, la planificación presupuestaria y los ciclos económicos.

En el ámbito educativo, el gasto social se traduce en inversiones en infraestructura escolar, contratación docente, programas de inclusión, alimentación escolar, atención a la discapacidad, entre otros. Sin embargo, también incluye recursos destinados a las instituciones técnicas, como el Ineval cuya función es evaluar el desempeño del sistema educativo y generar información estratégica para la toma de decisiones.

El Ineval, como ente técnico especializado, no presta servicios educativos directos, pero su rol es esencial para garantizar la calidad, equidad y pertinencia del sistema. Para cumplir con su competencia, la evaluación del SNE requiere de una asignación presupuestaria suficiente y sostenida que le permita:

- Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación en todos los niveles y las modalidades del sistema educativo.
- Procesar, analizar y difundir resultados que retroalimenten la política pública.
- Desarrollar investigaciones educativas que identifiquen brechas, tendencias y oportunidades de mejora.
- Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales, incluyendo infraestructura, talento humano y tecnología.

No obstante, el Ineval enfrenta restricciones presupuestarias que pueden comprometer la ejecución de sus funciones. La dependencia de los recursos de inversión, sujetos a la disponibilidad fiscal, limita su capacidad de planificación a mediano y largo plazo.

3.1.3 Tecnológico

La tecnología ha transformado radicalmente los procesos educativos en el Ecuador y en el mundo. En décadas pasadas, el acceso a la educación a distancia era limitado y complejo, dependiendo de medios como el correo postal y materiales impresos. La búsqueda de información requería tiempo, esfuerzo y recursos económicos considerables. Sin embargo, con la expansión de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se abre un nuevo paradigma educativo caracterizado por la digitalización del aprendizaje, la flexibilidad de acceso y la interactividad en tiempo real.

Actualmente, los estudiantes, especialmente los más jóvenes, son nativos digitales, lo que exige que el sistema educativo incorpore las TIC como parte integral del proceso formativo. Las ventajas de la tecnología en la educación son múltiples:

- Facilita el aprendizaje remoto y asincrónico.
- Permite la personalización de contenidos y ritmos de aprendizaje.
- Mejora la comunicación entre docentes, estudiantes y familias.
- Ofrece herramientas de planificación, seguimiento y evaluación.
- Contribuye a la inclusión educativa, especialmente en contextos de movilidad o discapacidad.
- Reduce costos asociados a materiales físicos y transporte.
- Promueve una educación más ecológica y sostenible.

La pandemia de Covid-19 aceleró la adopción de tecnologías en el aula y obligó a los docentes y a los estudiantes a adaptarse rápidamente al uso de plataformas virtuales, dispositivos electrónicos y metodologías digitales e híbridas. Esta experiencia ha dejado una huella profunda en el sistema educativo que evidenció tanto el potencial de la tecnología como las brechas estructurales que aún persisten.

Entre los principales desafíos tecnológicos se encuentran:

- La desigualdad en el acceso a dispositivos y conectividad, especialmente en las zonas rurales y las comunidades vulnerables.
- La falta de formación docente en el uso pedagógico de herramientas digitales.
- La limitada infraestructura tecnológica en muchas instituciones educativas.
- La fragmentación de plataformas y sistemas que dificulta la interoperabilidad y el seguimiento integral del aprendizaje.

En este contexto, el Ineval debe incorporar la dimensión tecnológica en sus procesos evaluativos. Esto implica:

- Desarrollar instrumentos digitales de evaluación, accesibles y adaptables a distintos contextos.
- Evaluar las competencias digitales de los sustentantes como parte de la calidad educativa.
- Promover el uso de *software* de evaluación educativa que permita a los docentes analizar datos en tiempo real y generar alertas pedagógicas.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica institucional para garantizar la sostenibilidad de los procesos evaluativos en entornos digitales.

La tecnología educativa, entendida como un enfoque sistemático de los recursos y procesos de enseñanza, debe ser vista no solo como una herramienta, sino como un componente estructural de los modelos de evaluación que desarrolla el Ineval. Su integración permite mejorar el rendimiento académico, identificar necesidades específicas y adaptar las estrategias pedagógicas a las realidades del siglo XXI.

3.1.4 Cultural

La educación es un componente esencial en la construcción de sociedades justas, equitativas y sostenibles. Desde los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el año 2000 hasta los actuales Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la comunidad internacional ha reconocido que el acceso universal a la educación no es suficiente: se requiere avanzar hacia una educación de calidad, inclusiva y culturalmente pertinente.

A pesar de los avances, las cifras globales siguen siendo preocupantes. Según datos de Naciones Unidas, señala que más de 250 millones de niños y adolescentes siguen sin escolarizar y que 617 millones no alcanzan los niveles mínimos de competencia en lectura y matemáticas (Educate magis org., 2024). Esta realidad evidencia que los sistemas educativos a nivel mundial enfrentan desafíos estructurales que van más allá de la cobertura: se relacionan con la pertinencia cultural, la equidad territorial y la calidad de los aprendizajes.

En el caso ecuatoriano, la diversidad cultural es una característica constitutiva del país. Ecuador es un Estado plurinacional y multicultural, con una riqueza de saberes ancestrales, lenguas originarias, cosmovisiones y prácticas comunitarias que deben ser reconocidas y valoradas por el sistema educativo. Sin embargo, persisten tensiones entre los modelos educativos hegemónicos y las realidades territoriales, especialmente en las comunidades indígenas, afrodescendientes y rurales.

La dimensión cultural del entorno educativo implica reconocer que:

- La educación no es neutra: transmite valores, lenguajes y formas de ver el mundo.
- La calidad educativa debe considerar la pertinencia cultural de los contenidos, las metodologías y las evaluaciones.
- La inclusión no se limita al acceso, sino que requiere reconocimiento y participación activa de las culturas históricamente excluidas.
- La evaluación educativa debe ser sensible a los contextos culturales y evitar los enfoques homogéneos que invisibilicen la diversidad.

En este marco, el Ineval, tiene el desafío de incorporar la dimensión cultural en sus procesos evaluativos. Esto implica:

- Diseñar instrumentos de evaluación interculturales que reconozcan las lenguas, los saberes y las prácticas locales.
- Generar evidencia desagregada por territorio y grupo cultural, para identificar brechas y oportunidades.
- Promover una cultura de evaluación participativa, en la que las comunidades educativas puedan dialogar sobre los resultados desde sus propias realidades.
- Contribuir a la construcción de un sistema educativo que valore la diversidad como fuente de riqueza y no como obstáculo.

La evaluación, desde esta perspectiva, no solo mide aprendizajes, sino que también puede ser una herramienta para la justicia educativa, la reparación histórica y la transformación social. El modelo integral de evaluación que impulsa el Ineval debe asumir este enfoque, reconociendo que la calidad educativa está profundamente vinculada a la capacidad del sistema para respetar, integrar y potenciar la diversidad cultural del país.

3.2 Análisis sectorial y diagnóstico territorial

La Constitución de la República del Ecuador reconoce a la educación como un derecho de todas las personas a lo largo de su vida; esta constituye una parte esencial de la garantía de la igualdad y la inclusión social. En ese sentido, se define que la educación se centra en el ser humano y en su desarrollo holístico, además, que esta es indispensable en el ejercicio de los derechos y en la construcción de un país soberano. De ahí que la educación en el Ecuador responde a los principios de calidad, lo cual se asienta con la existencia de una entidad pública de evaluación integral que promueve la calidad de la educación.

De lo anterior se destaca la importancia de la construcción de la calidad en el cumplimiento del ejercicio pleno de los derechos de las personas en el Ecuador. Para esto, la Codificación de la LOEI y su Reglamento General (RG-LOEI) definen los mecanismos mediante los cuales se deben articular parámetros de calidad y evaluación, haciendo énfasis en que la evaluación genera información clave y estratégica para retroalimentar al SNE. Así también, en las normativas señaladas se establecen los componentes del SNE que deben ser evaluados: 1) aprendizaje, 2) desempeño de los profesionales de la educación y 3) gestión en instituciones educativas.

Con base en lo mencionado, se refuerza la noción de la importancia de la educación de calidad y de la evaluación educativa como un eje central del diseño de política pública y de la planificación estratégica. Las cifras de Naciones Unidas (2022) que permiten concluir que los estudiantes no alcanzan los niveles mínimos de competencia se extraen directamente de las evaluaciones estandarizadas internacionales, como las de PISA, TIMSS - PIRLS y ERCE, entre otras. Esto es coherente con la creciente importancia que ha adquirido la evaluación estandarizada en las últimas décadas, porque permite medir de manera objetiva y confiable el desempeño académico de los estudiantes, los docentes o las instituciones educativas. Estas evaluaciones proporcionan información sobre la calidad del sistema educativo, identifican fortalezas y debilidades en los aprendizajes y permiten comparar resultados entre instituciones y regiones. Además, ayudan a ajustar estrategias pedagógicas, orientar políticas educativas y garantizar equidad en la medición del aprendizaje. En esa línea, se establece la importancia de la gestión del Ineval en el desarrollo de las evaluaciones pertinentes y oportunas para la toma de decisiones y la retroalimentación al SNE: estudiantes de diferentes niveles y subniveles educativos, así como el desempeño de los profesionales educativos, como directivos o docentes, y la gestión de las instituciones educativas.

En este sentido, el paso lógico de la literatura académica apunta a la internacionalización y al estudio de la educación desde los resultados empíricos y modelos cuantitativos y cualitativos, lo que reafirma la importancia de la gestión del Ineval en la producción de información de calidad y oportuna, así como en las metodologías de análisis de investigación que se usan para extraer conclusiones que retroalimenten al sistema y a los hacedores de política (García-Huidobro, 2017).

Junto con lo anterior, es necesario analizar nuevos cambios y necesidades emergentes de la educación. Por un lado, había tendencias marcadas hacia la educación digital, las cuales se han visto fortalecidas durante los últimos años debido a la pandemia del Covid-19, ya que muchos países y sistemas han visto a la educación a distancia como una alternativa a la continuidad de los programas educativos (Şiraz, 2017). Por otro lado, la pandemia ha destacado aún más la necesidad de otro tipo de competencias, especialmente en los campos no cognitivos, como el socioemocional (United Nations, 2020), y de competencias fuera del currículo educativo, como las habilidades digitales y de información. Esto ha mostrado la trascendencia de algunos estudios, como el Survey on Social and Emotional Skills (SSES) y el International Computer and Information Literacy Study (ICILS) en la educación y la toma de decisiones (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], 2018). Asimismo, se destaca la Evaluación del Pensamiento Creativo propuesto por PISA 2022, en la que se examina la capacidad de los estudiantes para generar ideas diversas y originales, evaluarlas y mejorarlas en una variedad de contextos mediante tareas abiertas de comunicación y resolución de problemas (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], 2022).

Por otro lado, la necesidad de incorporar el enfoque de accesibilidad es fundamental para garantizar la imparcialidad de las evaluaciones educativas, ya que asegura que todos los sustentantes, independientemente de sus características o condiciones, tengan la oportunidad de demostrar sus conocimientos sin barreras de acceso o sesgos. Este enfoque permite minimizar la varianza irrelevante al constructo y la carga cognitiva para asegurar la comparabilidad de las puntuaciones, al tiempo que reduce la necesidad de adaptaciones posteriores mediante la accesibilidad incorporada desde el diseño de la evaluación. Además, responde a las demandas de una población con Necesidades Educativas

Específicas (NEE), aprovecha las posibilidades de la innovación tecnológica para ofrecer flexibilidad y opciones individualizadas, y cumple con los marcos legales y estándares internacionales que exigen evaluaciones inclusivas (Lazarus, 2022).

La realidad ecuatoriana también evidencia retos significativos en el contexto escolar. A inicios del año escolar 2021, cerca de 90 000 niños en la Costa se encontraban fuera del sistema educativo y un 15 % de los estudiantes reportó falta de contacto regular con sus docentes (Unicef, 2021). Así también, el Ministerio de Educación (2024) señala que en la tasa de abandono escolar se observa un ligero repunte en 2021-2022 (2,11 %) y en 2022-2023 (1,88 %), lo que refleja efectos de factores recientes, como la pandemia o condiciones socioeconómicas. Asimismo, en el primer semestre de 2025, el Ecuador registró niveles récord de violencia, con 4 619 homicidios intencionales, un 47 % más que en 2024 (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado [OECO], 2025). Estas cifras refuerzan la necesidad de que el Ineval fortalezca los procesos de evaluación educativa y los adapte a nuevas competencias y escenarios, a la vez que asegure diagnósticos precisos sobre las condiciones que enfrentan los niños, las niñas y los adolescentes. En consecuencia, asignar una mayor relevancia a los procesos de evaluación se vuelve fundamental para que estos no solo identifiquen con rigor las condiciones reales de aprendizaje y desarrollo, sino que además reformen sus principios y enfoques, incorporando nuevos aspectos alineados con las tendencias educativas contemporáneas y los escenarios emergentes que orientan la mejora continua de la calidad educativa.

El sector educativo ofrece amplias oportunidades para la gestión del Ineval, entre ellas el reconocimiento de la evaluación como un insumo estratégico para la formulación, seguimiento y mejora de las políticas públicas, la disponibilidad de evaluaciones internacionales comparables y los avances tecnológicos en el análisis de datos, la digitalización educativa y la automatización de procesos evaluativos. Asimismo, se presentan oportunidades para reducir las brechas territoriales y socioeconómicas a través de la generación de evidencia contextualizada, incorporar la medición de competencias emergentes —como las digitales, socioemocionales y de pensamiento crítico—, y fortalecer la legitimidad social y la confianza en los procesos de evaluación educativa mediante prácticas transparentes, participativas y técnicamente sólidas. Estas condiciones posicionan al Ineval como un actor estratégico en la construcción de un sistema nacional de evaluación inclusivo, innovador y alineado con las tendencias globales de calidad y equidad educativa.

El Ineval tiene alcance nacional, pues sus evaluaciones abarcan a estudiantes, docentes, directivos e instituciones educativas de todo el Ecuador, lo que asegura la generación de información representativa a nivel nacional, regional, área y de sostenimiento. No obstante, presenta una limitación estructural en cuanto a su presencia territorial, dado que cuenta únicamente con una sede central y carece de oficinas zonales o provinciales. Esta situación genera restricciones logísticas en el levantamiento y la gestión de información en territorios distantes, particularmente, en las zonas rurales. Para superar este reto, el instituto articula sus procesos con las direcciones zonales y distritales del Minedec y ha fortalecido el uso de las herramientas digitales y los mecanismos de cooperación con terceros, lo que permite mantener su cobertura nacional pese a las limitaciones de infraestructura territorial.

En este sentido, el sistema educativo ecuatoriano está conformado por diversos actores que cumplen roles complementarios: el Minedec, como ente rector de la política; las instituciones educativas de sostenimiento fiscal, particular, municipal y fiscomisional; los docentes, directivos y otros profesionales de la educación, como el personal de biblioteca o el personal del Departamento de Consejería Estudiantil; y los estudiantes y sus familias, quienes constituyen el núcleo del proceso educativo. A estos se suman los organismos internacionales, como Unesco, Unicef, la OCDE y el Banco Mundial, que establecen marcos de referencia y estándares de evaluación. En este entramado, el Ineval se articula como un generador de información clave y objetiva que retroalimenta a los diferentes actores, aporta evidencia técnica al Ministerio para la formulación de políticas, informa a las instituciones educativas y a los docentes sobre los aprendizajes y desempeños, brinda datos comparativos a la ciudadanía y se

vincula con organismos internacionales para adaptar estándares globales al contexto nacional. Asimismo, mantiene una relación estratégica con la academia, con el fin de fortalecer la investigación, la validación técnica y los procesos de mejora continua del sistema educativo.

4. Mapa de actores

A continuación, se presentan los principales actores con los que el Ineval mantiene una relación estratégica, un tipo de vinculación, un rol y un nivel de influencia en la gestión evaluativa:

Tabla 8 Matriz de actores

Actor	Tipo	Rol	Relación	Influencia	Servicios relacionados
Junta directiva	Pública	Control	Directa	Alta	Información técnica y evaluativa que respalda las decisiones en materia de políticas educativas. Reportes de gestión y cumplimiento de los objetivos institucionales. Propuestas de políticas, planes y proyectos que requieren aprobación o validación. Seguimiento a los indicadores institucionales para evaluar el desempeño y orientar la planificación
Ministerio de Educación, Deporte y Cultura	Pública	Usuario / Proveedor	Directa	Alta	Coordinación operativa en el diseño y la aplicación de evaluaciones, asegurando su ejecución técnica, logística en el territorio y el levantamiento de información para las investigaciones. Transferencia de bases de datos para las evaluaciones educativas e investigaciones. Generación de resultados de evaluación para la retroalimentación de la política pública educativa. Retroalimentación técnica y conceptual en el proceso de la evaluación educativa. Transferencia de las bases de resultados de las evaluaciones educativas
Academia	Pública / Privada	Usuario / Proveedor	Directa	Alta	Retroalimentación técnica y conceptual en el proceso de evaluación y en la generación de resultados de investigación educativa. Desarrollo conjunto de estudios y ejecución de proyectos colaborativos. Capacitación especializada en temáticas clave de educación, evaluación educativa e investigación.
Organismos Nacionales e Internacionales	Pública / Privada	Usuario / Proveedor	Directa	Alta	Financiamiento de proyectos que impulsan la innovación y el desarrollo institucional. Transferencia de conocimientos, buenas prácticas y capacitaciones en educación, evaluación educativa e investigación. Generación y difusión de los resultados evaluativos. Coordinación de evaluaciones internacionales.
Comunidad Educativa y actores educativos	Pública / Privada	Usuario	Directa	Alta	Retroalimentación técnica y conceptual en el proceso de evaluación educativa e investigación. Participación en las evaluaciones educativas (piloto y definitivas). Participación y organización de eventos de socialización y uso de los resultados de las evaluaciones e investigaciones.
Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad	Pública	Proveedor	Directa	Alta	Acompañamiento y retroalimentación técnica para adaptar los procesos de evaluación y asegurar accesibilidad. Provisión de condiciones específicas durante la aplicación de las evaluaciones (tiempo adicional, lectores, secretarios, intérpretes de lengua de señas). Colaboración con la validación de los lineamientos técnicos e instrumentos adaptados, fortaleciendo los principios de equidad y la evaluación educativa.
Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y de la Etnoeducación	Pública	Proveedor	Directa	Alta	Retroalimentación técnica y conceptual en el proceso de evaluación e investigación educativa.

Elaborado: Gestión de Planificación y Gestión Estratégica.

Fuente: Mapeo de actores (2026)

4.1 Relacionamento institucional del Ineval

Ilustración 5 Relacionamento institucional



Elaborado: Gestión de Planificación y Gestión Estratégica.

Fuente: Mapeo de actores (2026)

Junta Directiva

Actúa como el órgano rector y de dirección institucional, encargado de aprobar, dar seguimiento y asegurar el cumplimiento de los planes y objetivos del Instituto. En este marco, el Ineval mantiene un vínculo de coordinación y rendición de cuentas con la Junta, proporcionando información y documentación que respalda la toma de decisiones estratégicas, tales como:

- Información técnica y evaluativa que respalda las decisiones en materia de políticas educativas.
- Reportes de gestión y cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Propuestas de políticas, planes y proyectos que requieren aprobación o validación.
- Seguimiento a los indicadores institucionales para evaluar el desempeño y orientar la planificación.

Ministerio de Educación, Deporte y Cultura:

La relación entre Ineval y el Minedec se caracteriza por una colaboración directa y multifacética, orientada al fortalecimiento del SNE, lo que facilita la coordinación técnica y transferencia de información:

- Coordinación operativa en el diseño y la aplicación de evaluaciones, asegurando su ejecución técnica, logística en el territorio y el levantamiento de información para las investigaciones.
- Transferencia de bases de datos para las evaluaciones educativas e investigaciones.
- Generación de resultados de evaluación para la retroalimentación de la política pública educativa.

- Retroalimentación técnica y conceptual en el proceso de la evaluación educativa.
- Transferencia de las bases de resultados de las evaluaciones educativas.

Academia

El Ineval mantiene una relación activa y estratégica con los actores de la academia, orientada al fortalecimiento técnico y científico de la evaluación educativa e investigación:

- Retroalimentación técnica y conceptual en el proceso de evaluación y en la generación de resultados de investigación educativa.
- Desarrollo conjunto de estudios y ejecución de proyectos colaborativos.
- Capacitación especializada en temáticas clave de educación, evaluación educativa e investigación.

Organismos nacionales e internacionales

El Ineval mantiene vínculos estratégicos con organismos nacionales e internacionales orientados al fortalecimiento técnico, metodológico y operativo de sus funciones:

- Financiamiento de proyectos que impulsan la innovación y el desarrollo institucional.
- Transferencia de conocimientos, buenas prácticas y capacitaciones en educación, evaluación educativa e investigación.
- Generación y difusión de los resultados evaluativos.
- Coordinación de evaluaciones internacionales.

Comunidad educativa y actores educativos

El Ineval se vincula con la comunidad educativa y actores educativos promoviendo procesos técnicos, participativos y transparentes:

- Retroalimentación técnica y conceptual en el proceso de evaluación educativa e investigación.
- Participación en las evaluaciones educativas (piloto y definitivas).
- Participación y organización de eventos de socialización y uso de los resultados de las evaluaciones e investigaciones.

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

El Ineval mantiene una colaboración técnica con el Conadis, orientada a garantizar la inclusión y pertinencia de los procesos evaluativos para las personas con necesidades educativas específicas:

- Acompañamiento y retroalimentación técnica para adaptar los procesos de evaluación y asegurar accesibilidad.
- Provisión de condiciones específicas durante la aplicación de las evaluaciones (tiempo adicional, lectores, secretarios, intérpretes de lengua de señas).
- Colaboración con la validación de los lineamientos técnicos e instrumentos adaptados, fortaleciendo los principios de equidad y la evaluación educativa.

Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y de la Etnoeducación

El Ineval realizó una colaboración técnica con la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y de la Etnoeducación (Seibe), garantizando la inclusión y pertinencia de los procesos evaluativos para personas de diferentes nacionalidades y pueblos:

- Retroalimentación técnica y conceptual en el proceso de evaluación e investigación educativa.
- Apoyo y asesoramiento técnico en la elaboración de estándares educativos.

4.2 Interrelación para la gestión administrativa institucional

Ilustración 6 Interrelación para la gestión administrativa institucional



Elaborado: Gestión de Planificación y Gestión Estratégica.

Fuente: Mapeo de actores (2026)

Secretaría General de Comunicación de la Presidencia

La interrelación entre el Ineval y la Secretaría General de Comunicación (Segcom) de la Presidencia de la República se enmarca en el cumplimiento de los lineamientos oficiales de la imagen institucional:

- La Segcom remite el Manual de imagen gubernamental.
- El Ineval aplica la línea gráfica oficial en todos los productos comunicacionales, de papelería y señalética.
- La Segcom monitorea permanentemente a fin de que se cumpla con los estándares comunicacionales del Gobierno.

Este proceso garantiza la coherencia comunicacional del Gobierno Nacional y la actualización permanente de la imagen institucional.

Ministerio de Economía y Finanzas: gestión presupuestaria

La interrelación entre el Ineval y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se centra en la gestión presupuestaria y financiera que permite la ejecución de los procesos evaluativos a nivel nacional.

Esta relación se expresa en los siguientes aspectos:

- Asignación de los recursos para la planificación y ejecución de las evaluaciones educativas, garantizando la operatividad institucional.

- Aprobación de las reformas presupuestarias que permiten ajustar la planificación financiera conforme a las necesidades técnicas del instituto.
- Validación de las actualizaciones al distributivo de las remuneraciones, asegurando la sostenibilidad del talento humano requerido para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Presentación de reportes de costos y eficiencia en el uso de fondos como parte de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas ante el ente rector de las finanzas públicas.

Esta articulación le permite al Ineval operar con responsabilidad fiscal, optimizar el uso de recursos públicos y cumplir con sus funciones sustantivas en el marco de la normativa vigente.

Ministerio del Trabajo

La relación entre el Ineval y el Ministerio del Trabajo (MDT) se enmarca en el cumplimiento de la normativa laboral vigente y en la gestión adecuada del talento humano institucional.

Esta interrelación se expresa en los siguientes aspectos:

- Emisión de normativa y autorizaciones relacionadas con los subsistemas de talento humano que regulan la estructura y el funcionamiento del personal del Ineval.
- Consultas técnicas para la correcta aplicación de la normativa expedida por el MDT, asegurando el cumplimiento legal en los procesos administrativos.
- Estudios de control sobre el cumplimiento de las disposiciones laborales que permiten identificar oportunidades de mejora y garantizar condiciones laborales adecuadas.
- Gestión de informes de denuncias laborales como parte de los mecanismos de control y transparencia institucional.

Esta articulación fortalece la gestión del talento humano en el Ineval y promueve una administración responsable, ética y conforme a la legislación vigente.

Secretaría General de la Administración Pública y Planificación

La interrelación entre el Ineval y el órgano rector de la planificación se fundamenta en la aplicación de lineamientos, metodologías y directrices que garantizan la coherencia institucional con los objetivos del desarrollo nacional.

El órgano rector de la planificación en el Ecuador tiene la misión de liderar, coordinar y articular la planificación a mediano y largo plazo, orientada al desarrollo sostenible e incluyente, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población. En este marco, el Ineval articula su planificación institucional con los instrumentos definidos por dicho órgano mediante:

- Aplicación de metodologías de planificación e inversión pública para la formulación, la evaluación y el registro de proyectos en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP).
- Alineación del PEI con el PND, lo que asegura que las acciones del Ineval respondan a las prioridades del Estado.
- Solicitud de dictámenes de prioridad para los proyectos de inversión como requisito para su ejecución y asignación presupuestaria.
- Cumplimiento de la normativa del Sndpp, que regula los procesos de planificación, evaluación y participación ciudadana.
- Generación de información técnica y evaluativa que retroalimenta los procesos de planificación nacional y sectorial, contribuyendo al seguimiento de las políticas públicas.

Esta articulación le permite al Ineval operar en conformidad con los instrumentos de planificación del Estado, fortaleciendo su rol como ente técnico en el marco del desarrollo educativo nacional.

Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información: transformación digital

La interrelación entre el Ineval y el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (Mintel) se enmarca en el cumplimiento de los lineamientos de transformación digital, la simplificación de los trámites y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica institucional.

El Mintel, como órgano rector del desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación en el Ecuador incluyendo las telecomunicaciones y el espectro radioeléctrico, tiene la misión de liderar, coordinar y articular políticas y planes orientados al acceso igualitario, eficiente y eficaz de los servicios digitales, promoviendo el avance hacia una sociedad de la información que contribuya al buen vivir de la población.

En este marco, el Ineval articula su gestión institucional con el Mintel a través de:

- Aplicación de lineamientos y directrices de gobierno digital que permiten mejorar la eficiencia de los servicios institucionales y la simplificación de los trámites.
- Coordinación en el desarrollo y la implementación de plataformas tecnológicas utilizadas para la gestión de evaluaciones y difusión.

5. Analisis FODA

Con la participación activa del equipo técnico, se llevaron a cabo reuniones de diálogo, intercambio de ideas y aprendizaje colaborativo. En estos espacios se analizó la situación actual del Ineval desde una perspectiva de gestión institucional, considerando factores estructurales como la organización y la cultura institucional, el talento humano y sus saberes técnicos, los procesos de gestión de la información, así como el uso y desarrollo de tecnologías aplicadas a la evaluación.

FORTALEZAS

- Capacidad para evaluar integralmente el Sistema Nacional de Educación, conforme a la Constitución, la LOEI y su reglamento y la normativa subsidiaria.
- Personal técnico y operativo altamente cualificado en evaluación educativa a nivel nacional.
- Producción y generación de información relevante para la toma de decisiones de política pública orientadas a mejorar la calidad educativa.
- Elaboración de instrumentos integrales, contextualizados y estandarizados (pruebas estructuradas, rúbricas, listas de cotejo, entre otros).
- Evaluaciones articuladas con estándares de calidad educativa y marcos internacionales.
- Autonomía técnica, administrativa y financiera que permite una gestión independiente y ágil, facilitando la toma de decisiones oportunas y efectivas.
- Prestigio y confianza ante actores del Sistema Nacional de Educación y contrapartes internacionales.

DEBILIDADES

- Insuficiencia de recurso humano de nómina en áreas críticas como TI, ciberseguridad, psicometría y formulación de políticas públicas.

- Sistemas informáticos y tecnológicos desactualizados y sin licencia que limitan la eficiencia operativa.
- Limitaciones en la formación técnica del personal debido a restricciones presupuestarias, lo que afecta la actualización continua y el fortalecimiento de capacidades institucionales en evaluación educativa.
- Disminución del gasto corriente y alta dependencia del presupuesto de inversión, representan un riesgo para la gestión y sostenibilidad institucional a largo plazo.
- Manual de procesos y modelo de gestión desactualizados.

OPORTUNIDADES

- Inclusión de la educación de calidad e inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029.
- Canales establecidos entre los actores educativos para promover y desarrollar los procesos de evaluación del Sistema Nacional de Educación.
- Disposición de actores del sistema educativo para cooperar en el mejoramiento de los procesos evaluativos.
- Posibilidades de colaboración con academia, organismos nacionales e internacionales, y ONGs para fortalecer los procesos de evaluación.
- Creciente necesidad de información confiable y específica sobre la calidad educativa.
- Valoración del Ineval como referente técnico para el mejoramiento de los aprendizajes.
- Herramientas digitales que facilitan la difusión de los procesos institucionales.
- Fortalecimiento de la cooperación y vinculación internacional, que permite acceder a asesoría técnica especializada en procesos y la implementación de buenas prácticas reconocidas a nivel global en materia de evaluación educativa.

AMENAZAS

- Disminución del gasto corriente y alta dependencia del presupuesto de inversión, representan un riesgo para la gestión y sostenibilidad institucional a largo plazo.
- Contrataciones por honorarios civiles que no mantienen relación de dependencia institucional, lo que genera pérdida de conocimiento institucional.
- Riesgo significativo de desacreditación de los procesos evaluativos debido a la vulneración de la seguridad del sistema tecnológico.
- Limitaciones tecnológicas en zonas rurales que dificultan la implementación de procesos de operación estadística.
- Inseguridad ciudadana en zonas de muestreo para aplicación de operaciones estadísticas.

6. Elementos orientadores de la institución

Los elementos orientadores de la Planificación Estratégica Institucional 2025-2029 del Ineval constituyen la base para el direccionamiento estratégico de la gestión institucional. Este marco no solo define el rumbo de la acción organizacional, sino que asegura la articulación con las políticas públicas y los objetivos nacionales de desarrollo. En el nuevo período, la planificación se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029 “Ecuador No Se Detiene”, instrumento rector que establece la hoja de ruta para garantizar el bienestar integral, la equidad social y la sostenibilidad del país.

En este contexto, el Instituto asume el compromiso de fortalecer su rol como ente técnico autónomo, orientando sus esfuerzos hacia la generación de información confiable y oportuna que sustente la toma de decisiones en el Sistema Nacional de Educación (SNE). Esta alineación estratégica no se limita a un

ejercicio formal, sino que se traduce en acciones concretas que contribuyen al logro de los ejes y objetivos del desarrollo nacional, potenciando la calidad educativa como pilar fundamental para la construcción de un Ecuador más justo, inclusivo y competitivo.

En concordancia con este direccionamiento, el Ineval se encuentra en proceso de actualización y adecuación de sus instrumentos de gestión institucional, conforme a lo establecido en la Norma Técnica para la elaboración de los instrumentos de gestión institucional de las entidades de la Función Ejecutiva (Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2021-223). Este proceso busca garantizar que dichos instrumentos respondan a los lineamientos normativos vigentes, fortalezcan la estructura organizacional y optimicen la gestión estratégica, asegurando transparencia, eficiencia y coherencia con los objetivos nacionales de calidad educativa.

6.1 Metodología para la Planificación Estratégica

Para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029, se aplicó un enfoque participativo y alineado con la Guía Metodológica de Planificación Institucional (2024), garantizando coherencia con los lineamientos nacionales. El proceso incluyó la realización de seis talleres de trabajo con la participación de los servidores designados como equipo técnico, responsables de consolidar insumos y actuar como interlocutores con los directores de cada unidad administrativa del Ineval. Esta dinámica permitió asegurar la retroalimentación y validación en todos los niveles organizacionales.

El proceso inició con un diagnóstico integral, orientado a identificar la situación actual de la institución mediante el análisis de factores internos y externos, determinando el alcance de la planificación. Este diagnóstico constituyó el insumo fundamental para la formulación de los elementos orientadores (visión, misión, valores, objetivos estratégicos y estrategias), que se consolidaron como herramientas clave para el cumplimiento de las metas institucionales.

Ilustración 7 Proceso de planificación institucional



Elaborado: Gestión de Planificación y Gestión Estratégica 2026

6.2 Visión y Misión

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ineval) orienta su accionar hacia la mejora continua del Sistema Nacional de Educación, asegurando la generación de información técnica, objetiva y confiable que sustente la toma de decisiones y fomente la cultura de la evaluación en el país. En este marco, la visión y la misión institucional constituyen los pilares que guían su gestión estratégica.

Visión:

Consolidarse como una institución de excelencia a nivel nacional que promueva la calidad de la educación mediante evaluaciones confiables, pertinentes y técnicamente rigurosas para orientar las prácticas y políticas educativas que contribuyan a una educación inclusiva y equitativa.

Misión:

Promover la calidad de la educación a través de la evaluación integral del Sistema Nacional de Educación.

6.3 Valores y Principios Institucionales ⁴

Con la entrada en vigor de la Política Nacional de Integridad Pública y la Estrategia Nacional de Integridad Pública 2024-2030, se incorporan valores y objetivos adicionales que deben aplicarse en todas las instituciones del sector público. Estos lineamientos fortalecen la integridad y la transparencia como pilares fundamentales para garantizar la confianza ciudadana y la efectividad institucional.

En este marco, el Plan Estratégico Institucional 2025-2029 del Ineval integra principios éticos y valores que aseguran coherencia con las políticas nacionales, consolidando su rol como organismo técnico, objetivo e imparcial. Su aplicación transversal en todos los procesos institucionales garantiza:

- Integridad y ética pública como base de la gestión.
- Transparencia y rendición de cuentas para fortalecer la confianza ciudadana.
- Responsabilidad social y orientación al servicio de la ciudadanía.
- Imparcialidad técnica en la generación de información para la toma de decisiones.

Este enfoque permite que el Ineval no solo mantenga sus valores institucionales, sino que los complemente con estándares nacionales e internacionales, asegurando una gestión pública moderna, eficiente y alineada con los principios de integridad.

Ilustración 8 Valores y Principios Institucionales

VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	
VALORES INSTITUCIONALES	PRINCIPIOS ÉTICOS
INTEGRIDAD: Actuar con rectitud, honestidad y coherencia en todas las funciones institucionales. TRANSPARENCIA: Garantizar el acceso a la información y la rendición de cuentas en todos los niveles. RESPONSABILIDAD: Cumplir con las obligaciones institucionales y sociales, asumiendo las consecuencias de las decisiones. IMPARCIALIDAD: Tomar decisiones objetivas, sin favoritismos ni conflictos de interés. RESPECTO: Reconocer la dignidad y los derechos de todas las personas en el ejercicio de la función pública.	LEGALIDAD: Actuar conforme a la Constitución, la ley y la normativa vigente. PROBIDAD: Mantener una conducta honesta y ética en el ejercicio del cargo. EFICIENCIA Y EFICACIA: Optimizar recursos para cumplir objetivos institucionales. RENDICIÓN DE CUENTAS: Informar y justificar las decisiones y resultados de la gestión. PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN: Adoptar medidas para evitar prácticas indebidas. PARTICIPACIÓN CIDADANA: Involucrar a la sociedad en la gestión pública y en la cultura de la evaluación.

Elaborado: Gestión de Planificación y Gestión Estratégica.

Fuente: Política Nacional de Integridad Pública y la Estrategia Nacional de Integridad Pública 2024-2030

⁴ Como se mencionó el INEVAL se encuentra actualizando y adecuación de sus instrumentos de gestión institucional, conforme a lo establecido en la Norma Técnica para la elaboración de los instrumentos de gestión institucional de las entidades de la Función Ejecutiva, por lo que los valores y principios institucionales no son lo que constan en el Estatuto.

6.4 Valores Relacionados con el Trabajo Técnico de Evaluación

El trabajo técnico que desarrolla el Ineval se sustenta en principios éticos y valores que garantizan la objetividad, la transparencia y la calidad de los procesos evaluativos. Estos valores son esenciales para asegurar que cada evaluación responda a criterios técnicos rigurosos, promueva la confianza ciudadana y aporte información confiable para la toma de decisiones en el SNE.

En este contexto, los valores que orientan el quehacer evaluativo son:

- **Pertinencia:** Permite medir los objetivos y competencias en cada proceso, a través de la retroalimentación y mejora de la evaluación como eslabón del proceso educativo.
- **Objetividad:** Calidad para reflejar exactitud en la información que produce la institución con imparcialidad e independencia.
- **Rigor técnico:** Aplicación y utilización de conocimientos especializados y métodos de la mejor calidad psicométrica y pedagógica para el diseño y ejecución del proceso evaluativo y análisis de información.
- **Confiabilidad:** Aplicación de protocolos de seguridad en el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación y en la generación de información e investigación.

Estos valores constituyen la base para consolidar una cultura de la evaluación que contribuya a la mejora continua de la educación en el Ecuador.

7. Objetivos Institucionales

7.1 Objetivo general

Consolidar un sistema nacional de evaluación educativa integral, interna y externa, que genere información técnica rigurosa, pertinente y oportuna sobre el aprendizaje, el desempeño profesional y la gestión institucional, con el fin de contribuir a la mejora continua del sistema educativo ecuatoriano. Este proceso se desarrollará mediante el fortalecimiento técnico de la evaluación, la difusión de resultados e investigaciones, la modernización de la infraestructura tecnológica y el desarrollo de capacidades institucionales, incorporando de manera transversal los enfoques de derechos, interculturalidad, plurinacionalidad y respeto por las lenguas ancestrales.

7.2 Objetivos estratégicos institucionales⁵

El Ineval en el marco del Plan Estratégico Institucional 2025–2029, establece una hoja de ruta que responde a los desafíos actuales del sistema educativo ecuatoriano, con una visión transformadora, inclusiva y basada en derechos.

Este plan reconoce la necesidad de consolidar procesos de evaluación educativa que sean técnicamente rigurosos, socialmente relevantes y culturalmente sensibles, incorporando de manera transversal los principios de interculturalidad, plurinacionalidad y respeto por las lenguas ancestrales. Asimismo, se plantea el fortalecimiento institucional como condición indispensable para garantizar la sostenibilidad, innovación y mejora continua de los procesos evaluativos.

En este contexto, se definen los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), que orientan las acciones del Ineval durante el quinquenio 2025–2029:

⁵ Como se mencionó el INEVAL se encuentra actualizando y adecuación de sus instrumentos de gestión institucional, conforme a lo establecido en la Norma Técnica para la elaboración de los instrumentos de gestión institucional de las entidades de la Función Ejecutiva, por lo que los OEI no son los que constan en el Estatuto.

- **OEI 1.** Incrementar la calidad técnica de los procesos de evaluación educativa en todas las fases del proceso evaluativo.
- **OEI 2.** Incrementar la eficiencia de la gestión de evaluaciones, integrando soluciones tecnológicas innovadoras.
- **OEI 3.** Fortalecer las capacidades institucionales.

7.3 Estrategias, indicadores y metas

OEI 1. Incrementar la calidad técnica de los procesos de evaluación educativa en todas las fases del proceso evaluativo.

Estrategias

- E1.1. Implementar los procesos de evaluación de toda la cadena de valor para generar opciones de mejora en cada ciclo del proceso.
- E1.2 Aplicar el enfoque de equidad e inclusión en los procesos y productos institucionales.
- E1.3 Elaborar y actualizar los protocolos, lineamientos, manuales y documentos técnicos institucionales, con base en literatura especializada para certificación.
- E1.4 Desarrollar estudios y/o investigaciones cuyos resultados aporten a la mejora o innovación de los procesos de evaluación y educación.

Indicadores

- E1.1, E1.2 y E1.3 Índice de Cumplimiento del Proceso de Evaluaciones (ICPE)
- E1.4 Porcentaje de estudios que aportan a la mejora de los procesos de evaluación del Sistema Nacional de Educación.

Metas

- Al 2029, mantener el 100% de cumplimiento del índice del proceso de evaluación.
- Al 2029, mantener el 100% de estudios que aportan a la mejora de la evaluación del Sistema Nacional de Educación.

OEI 2. Incrementar la eficiencia de la gestión de evaluaciones, integrando soluciones tecnológicas innovadoras.

Estrategias

- E2.1. Renovación de componentes tecnológicos utilizados para las evaluaciones del Sistema Nacional de Educación permitiendo la trazabilidad, eficiencia, interoperabilidad y análisis de resultados.
- E2.2. Construir un sistema integrado para la gestión y almacenamiento de la información geoestadística en todas sus etapas.

Indicadores

- E2.1 y E2.2 Porcentaje de soluciones tecnológicas implementadas.

Metas

- Incrementar el porcentaje de soluciones tecnológicas implementadas del 0 % en 2025 a 76,41 % en 2029.

OEI 3. Fortalecer las capacidades institucionales

Estrategias

- E3.1. Implementar mecanismos de control y seguimiento para la gestión institucional y uso eficiente de recursos.
- E3.2. Desarrollar el plan anual de comunicación.
- E3.3. Desarrollar el plan anual de Talento Humano.
- E3.4. Fortalecer la gestión de la información a través el uso del repositorio digital institucional.

En la siguiente tabla se resume, los objetivos estratégicos, estrategias, indicadores y metas.

Tabla 9 Alineación estratégica 2025-2029

OEI	Estrategia	Indicador	Metas
OEI 1. Incrementar la calidad técnica de los procesos de evaluación educativa en todas las fases del proceso evaluativo.	- E1.1. Implementar los procesos de evaluación de toda la cadena de valor para generar opciones de mejora en cada ciclo del proceso. - E1.2 Aplicar el enfoque de equidad e inclusión en los procesos y productos institucionales. - E1.3 Elaborar y actualizar los protocolos, lineamientos, manuales y documentos técnicos institucionales, con base en literatura especializada para certificación. - E1.4 Desarrollar estudios y/o investigaciones cuyos resultados aporten a la mejora o innovación de los procesos de evaluación y educación.	E1.1, E1.2 y E1.3 Índice de Cumplimiento del Proceso de Evaluaciones (ICPE) E1.4 Porcentaje de estudios que aportan a la mejora de los procesos de evaluación del Sistema Nacional de Educación.	Al 2029, mantener el 100% de cumplimiento del índice del proceso de evaluación. Al 2029, mantener el 100% de estudios que aportan a la mejora de la evaluación del Sistema Nacional de Educación.
OEI 2. Incrementar la eficiencia de la gestión de evaluaciones, integrando soluciones tecnológicas innovadoras.	- E2.1. Renovación de componentes tecnológicos utilizados para las evaluaciones del Sistema Nacional de Educación permitiendo la trazabilidad, eficiencia, interoperabilidad y análisis de resultados. - E2.2. Construir un sistema integrado para la gestión y almacenamiento de la información geoestadística en todas sus etapas.	E2.1 y E2.2 Porcentaje de soluciones tecnológicas implementadas.	Incrementar el porcentaje de soluciones tecnológicas implementadas del 0 % en 2025 a 76,41 % en 2029
OEI 3 - Fortalecer las capacidades institucionales	E3.1 Implementar mecanismos de control y seguimiento para la gestión institucional y uso eficiente de recursos. E3.2 Desarrollar el plan anual de comunicación. E3.3 Desarrollar el plan anual de Talento Humano. E3.4 Fortalecer la gestión de la información a través el uso del repositorio digital institucional.	No aplica	No aplica

Elaborado: Ineval.

Fecha de elaboración: 16 de enero de 2026

8. Identificación de programas institucionales y presupuesto

De acuerdo con el sistema de integrado de gestión financiera e-Sigef el Instituto cuenta con 3 (tres) programas institucionales los cuales se presentan a continuación:

Tabla 10 Programas institucionales - Ineval

Objetivo Estratégico Institucional	Código de Programa	Programa presupuestario	CUP	Proyecto	Meta PND*	Meta ODS
Fortalecimiento institucional	01	Administración central	N/A	Sin proyecto	N/A	N/A
Incrementar la calidad técnica de los procesos de evaluación educativa en todas las fases del proceso evaluativo.	55	Evaluación integral del sistema educativo	092140000.0000.388046	Desarrollo y Aplicación del Modelo de Evaluación al Sistema Nacional de Educación	N/A	N/A

Elaborado: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

Fecha de elaboración: Enero 2026

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa -Ineval como ente rector del Sistema Nacional de Evaluación, tiene la responsabilidad de liderar la generación de información técnica, objetiva y contextualizada sobre la calidad del sistema educativo ecuatoriano. Esta atribución implica no solo la ejecución de operativos de evaluación, sino el diseño de programas institucionales integrales que respondan estratégicamente a las necesidades del país en materia de educación, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia.

La identificación de programas institucionales debe partir de una lógica de planificación estratégica, en la que cada iniciativa se articule con los objetivos nacionales, las prioridades sectoriales y los compromisos institucionales. Estos programas deben estructurarse como unidades de gestión con metas claras, indicadores verificables, líneas de acción definidas y mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir su impacto en el sistema educativo. La formulación de programas no puede ser un ejercicio aislado, sino parte de una arquitectura institucional que garantice coherencia entre la misión del Ineval, sus capacidades técnicas y los desafíos del entorno.

En este marco, el presupuesto institucional se configura como un instrumento clave para la viabilidad operativa de los programas. La planificación financiera debe estar directamente vinculada a los objetivos estratégicos, permitiendo que los recursos se asignen de manera eficiente, transparente y orientada a resultados. Para el período comprendido entre los años 2026 y 2029, el Ineval ha proyectado un presupuesto total acumulado de USD 21 934 678,67⁶, destinado a financiar los programas estratégicos definidos en este plan. Esta asignación presupuestaria refleja el compromiso institucional con la consolidación de una gestión pública basada en evidencia, resultados y mejora continua.

Tabla 11 Presupuesto referencial de gasto corriente y de inversión

Presupuesto	2026	2027	2028	2029
Presupuesto de gasto de inversión	2.764.443,52	-	-	-
Presupuesto de gasto corriente	2.305.319,60	4.843.798,22	5.977.922,40	6.043.194,93
Presupuesto institucional total	5.069.763,12	4.843.798,22	5.977.922,40	6.043.194,93

Elaborado: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

Fecha de elaboración: enero de 2026

⁶ Presupuesto enmarcado en la Política Nacional de Evaluación Educativa 2026-2046, validado por la Secretaría Nacional de Planificación mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2025-0793-OF, de fecha 10 de septiembre de 2025, y planificado en el marco del proyecto de inversión que cuenta con dictamen de prioridad vigente hasta el año 2026.

Nota: En 2026 se consideró la proforma remitida por la Presidencia de la República a la Asamblea Nacional. El periodo 2027-2029 se consideró la Política Nacional de Evaluación Educativa 2026-2046.

La naturaleza de este gasto responde a la necesidad de fortalecer capacidades institucionales, desarrollar sistemas de evaluación innovadores, implementar operativos técnicos de alcance nacional, y generar productos de alto valor público que contribuyan a la mejora del sistema educativo. Al tratarse de inversión, estos recursos están orientados a generar impactos sostenibles en el tiempo, más allá del ejercicio fiscal en el que se ejecuten, consolidando procesos, herramientas y estructuras que fortalezcan el rol del Ineval como ente técnico especializado.

La articulación entre programas y presupuesto permite al Ineval avanzar hacia un modelo de gestión estratégica, en el que cada acción institucional esté respaldada por recursos suficientes y alineada con los objetivos de evaluación, mejora educativa y fortalecimiento institucional. Además, esta articulación facilita la rendición de cuentas, la transparencia en el uso de los recursos públicos y la capacidad de adaptación frente a cambios en el entorno político, social y educativo.

Finalmente, la identificación de programas y su vinculación presupuestaria deben ser procesos dinámicos, sujetos a revisión periódica, evaluación técnica y retroalimentación institucional. Esto implica fortalecer los espacios de coordinación interdepartamental, mejorar los sistemas de información para la toma de decisiones y consolidar una cultura organizacional orientada al aprendizaje y la innovación. Solo así, el Ineval podrá cumplir con su mandato de evaluar con rigor, independencia y utilidad, contribuyendo de manera efectiva al desarrollo de una educación de calidad para todos.

9. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029 “Ecuador no se Detiene”

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 34, establece que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) constituye la máxima directriz política y administrativa del país para el diseño, aplicación y seguimiento de la política pública, siendo de cumplimiento obligatorio para las entidades del sector público e indicativo para los demás sectores.

Para el período gubernamental vigente, este instrumento rector corresponde al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 “Ecuador no se Detiene”, aprobado por el Consejo Nacional de Planificación en agosto de 2025. El PND orienta la acción pública hacia un modelo de desarrollo sostenible, centrado en la libertad individual, la generación de oportunidades y el fortalecimiento institucional, incorporando un enfoque de territorialización de la política pública que permita responder a las particularidades sociales, económicas y culturales del territorio.

El Plan Nacional de Desarrollo se estructura en cinco ejes estratégicos:

Social

Económico, Productivo y Empleo

Ambiente, Agua, Energía y Conectividad

Institucional

Gestión de Riesgos

En este marco, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ineval) se alinea de manera prioritaria con el Eje Social, cuyo propósito es garantizar el bienestar integral de la población y la equidad en el acceso a servicios esenciales, entre ellos la educación, como pilar estratégico para el desarrollo del país. Esta alineación se concreta principalmente a través del Objetivo 2 del PND, orientado a potenciar las

capacidades de la ciudadanía mediante el acceso universal a una educación inclusiva y de calidad, así como al fortalecimiento de los espacios de intercambio cultural y una vida activa.

De manera complementaria, el quehacer institucional del Ineval contribuye al cumplimiento de la Política 2.2 del PND, que promueve una educación de calidad con un enfoque innovador, competencial, resiliente, intercultural y participativo, libre de discriminación y sustentada en procesos de evaluación integral orientados a la mejora continua. En este contexto, la evaluación educativa se consolida como un instrumento estratégico para identificar brechas, orientar intervenciones y fortalecer la calidad, pertinencia y equidad del Sistema Nacional de Educación.

En coherencia con este marco nacional, el Ineval define sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) para el período 2025–2029, reafirmando su compromiso con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación y con la generación de información técnica confiable, pertinente y oportuna, que sustente la toma de decisiones informadas y el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas educativas.

En particular, los OEI 1 y 2 presentan una alineación directa con el Objetivo 2 del Plan Nacional de Desarrollo, en tanto promueven la evaluación integral del sistema educativo, el mejoramiento continuo de la calidad educativa y la consolidación de procesos evaluativos basados en evidencia, orientados a la mejora de los aprendizajes y del desempeño del sistema educativo en su conjunto.

Por su parte, el OEI 3, asociado al fortalecimiento institucional, se vincula con el Eje Institucional del PND, específicamente con:

Objetivo 8: Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.

Política 8.2: Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, mediante la provisión de servicios públicos de calidad y una gestión pública articulada en el territorio.

Meta 8.2.1: Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general, de 6,35 en 2024 a 6,67 al año 2029.

10. Anexo

Anexo 1: Fichas metodológicas de indicadores y metas.

11. Bibliografía

- Asamblea Constituyente. (2008). *Unesco.Org*. Obtenido de <https://www.unesco.org/education/edurights/media/docs/aef88d9bd87dabab63f655c0f5f3f138314e56a9.pdf>
- Asamblea Nacional. (02 de 10 de 2010). *finanzas.gob.ec*. Obtenido de https://spryn2.finanzas.gob.ec/esipren-web/archivos_html/file/C%C3%B3digo%20de%20Planificaci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20P%C3%BAblicas.pdf
- Asamblea Nacional. (15 de 10 de 2024). *GOB.EC Portal Único de Trámites Ciudadanos*. Obtenido de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2025-02/codificado_de_la_ley_org%C3%A1nica_de_educaci%C3%B3n_intercultural.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador . (2023). *REGLAMENTO GENERAL A LA LOEI*. Obtenido de <https://educacionbilingue.gob.ec/wp-content/uploads/2023/06/REGLAMENTO-GENERAL-A-LA-LEY-ORGANICA-DE-EDUCACION-INTERCULTURAL.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2011). *CODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL*. Obtenido de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2025-02/codificado_de_la_ley_org%C3%A1nica_de_educaci%C3%B3n_intercultural.pdf
- Educate magis org. (29 de 08 de 2024). *Educate magis org*. Obtenido de <https://www.educatemagis.org/global-stories/una-generacion-en-riesgo-la-dura-realidad-de-250-millones-de-ninos-fuera-de-la-escuela-en-todo-el-mundo-y-la-necesidad-urgente-de-actuar/>
- Garcia-Huidobro, J. N.-B. (2017). Evolution in educational change: A literature review of the historical core of the Journal of Educational Change. *Journal of Educational Change*, 263–293.
- Lazarus, S. S. (2022). *An updated state guide to universally designed assessments (NCEO Report 431)*. National Center on Educational Outcomes.
- Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado [OEEO]. (2025). *Boletín semestral sobre homicidios internacionales en Ecuador: Análisis estadístico del primer semestre 2025*. Quito: Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE]. (2018). *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE]*. Obtenido de <https://www.oecd.org/education/2030/E2030%20Position%20Paper%20>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE]. (2022). *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE]*. Obtenido de <https://www.oecd.org/en/topics/sub-issues/creative-thinking/pisa-2022-creative-thinking.html>

Presidencia de la República. (16 de 06 de 2021). *GOB.EC*. Obtenido de
<https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2023-07/Decreto-Ejecutivo-84.pdf>

Presidencia de la República. (s.f.). *GOB.EC Portal Único de Trámites Ciudadanos*. Obtenido de
https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2023-07/Documento_Reglamento-General-Ley-Organica-Educacion-Intercultural.pdf

Secretaría Nacional de Planificación. (Diciembre de 2024). *Guía Metodológica de Planificación Institucional*. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/12/guiaMetodologicaPlanificacion.pdf>

Secretaría Nacional de Planificación. (2025). *Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029*. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2029-ecuador-no-se-detiene/>

Şiraz, F. (2017). The literature review on changes in research trends regarding distance education before and during the COVID-19 pandemic (2017-2020). *Pegem Journal of Education and Instruction*, 11(4), 82-99.

Unicef. . (07 de 11 de 2021). *Los niños no pueden seguir sin ir a la escuela*. Obtenido de <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/los-ni%C3%B1os-no-pueden-seguir-sin-ir-la-escuela-afirma-unicef>

United Nations, U. (2020). *Education in the time of COVID-19*. United Nations. (2020).



**Instituto Nacional de
Evaluación Educativa**



@InevalEc



@Inevalec



@Evaluacion_Ec

www.evaluacion.gob.ec